

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 29 DE MARZO DE 2001**

ALCALDESA-PRESIDENTA

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez

(Partido Popular).

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintinueve de marzo de dos mil uno, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

D. Vicente Balibrea Aguado

D^a María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D^a María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D^a Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Angel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D- Antonio Martínez Bernal

D^a M^a Rosario Juaneda Zaragoza

D. José Nieto Martínez

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D. Emilio Pallarés Martínez

D. Pedro Contreras Fernández

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR ACCTAL

D. Juan-Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco No asisten a la sesión, justificando su ausencia, las Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Blanca Roldán Bernal y D^a Caridad Rives Arcayna.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Mata Fernández, se incorpora a la sesión una vez comenzada la misma, indicándose el momento en el cuerpo de este Acta.

ORDEN DEL DIA

1º.- Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidenta sobre la reordenación del tráfico con motivo de la Semana Santa.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre cese y nombramiento de representantes en Juntas Municipales Vecinales.

3º. Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre ampliación de las funciones que actualmente tiene encomendadas el Coordinador del Área de Medio Ambiente y Sanidad.

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional de la Modificación número 77 del Plan General Municipal de Ordenación, en Vista Alegre, promovido por D. Ignacio Checa Benito.

5°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional de la Modificación número 90 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en suelo industrial al oeste de Los Belones, promovida por Polígono Industrial Los Belones S.L.

6° Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación inicial de la Modificación nº 99 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en carretera La Algameca, de Barrio de la Concepción, presentado por Coprosa Cartagena.

7°. Mociones

8°. Ruegos y preguntas

“PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENTA SOBRE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA.”

Se dio cuenta del referido bando por el que se regula el tráfico y el aparcamiento en la ciudad con motivo de la festividad del día 6 de abril, Viernes de Dolores, así como durante las fechas de celebración de la Semana Santa. Se mantiene el Plan de Emergencia Municipal de Semana Santa (Plan EMSA) y se regula el uso del transporte público, así como las zonas de aparcamientos en diversas diputaciones del término municipal.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.”

“SEGUNDO.-. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN JUNTAS MUNICIPALES VECINALES.”

Se dio cuenta de los Decretos de referencia por los que:

-Cesa, por inasistencia injustificada a tres sesiones del Pleno, en el cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, en representación del Grupo Municipal Popular, a D. Miguel Muñoz García; nombrando para dicho cargo y en su sustitución, a D. Tomás Sánchez Ojaos.

-Nombra representante de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, a D^a Josefa Meroño Eladio, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.”

“TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE ACTUALMENTE TIENE ENCOMENDADAS EL COORDINADOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD.

Tras la decisión política de la Unión Europea de crear los Fondos Estructurales, y transcurrido el período 1994-1999, en el que el Reglamento Marco, a través de la programación entonces aprobada, obligaba a cumplir una serie de premisas elementales, se ha abierto, en el año 2000, un nuevo período de aplicación de dichos Fondos, que alcanzará hasta el año 2006, existiendo nuevos reglamentos que la Comisión Europea recogió en el documento estratégico “Agenda 2000”.

Dicho documento resumía las perspectivas generales de desarrollo de la Unión Europea y sus distintas políticas de cara al próximo siglo, estableciendo la necesidad de aumentar la eficacia de los Fondos Estructurales, simplificando su gestión, introduciendo mayor flexibilidad y descentralización en su ejecución, y aumentando las medidas de control y seguimiento que permitan asegurar la correcta finalidad de las actuaciones previstas.

Los objetivos del actual período se reducen a tres: se mantiene la prioridad del objetivo 1, la Región de Murcia; se redefine el objetivo 2, centrado en la reconversión económica y social, y un objetivo horizontal, el 3, destinado a recursos humanos.

Los nuevos reglamentos se reducen a cinco, uno General y otro por cada tipo de Fondo Estructural (FEDER, FONDO SOCIAL EUROPEO, FEOGA E IFOP), y se definen como prioridades de actuación de los mismos: el desarrollo armonioso, el desarrollo del empleo y los recursos humanos, la protección y mejora del medio ambiente y la eliminación de las desigualdades.

Asimismo, para el período 2000-2006 se prevé el 5,3% de créditos de compromisos de Fondos Estructurales para 4 iniciativas Comunitarias. Lo que unido a las posibilidades que establece el Fondo de Cohesión que financia, con una tasa de entre el 80 y el 85 % de su presupuesto total, proyectos en sectores de Medio Ambiente y Redes de Transporte, nos da una perspectiva real del importante escenario financiero que puede darse hasta el año 2006, de cara a obtener recursos para proyectos concretos que promuevan el desarrollo de Cartagena con la mayor rentabilidad.

Uno de los pasos iniciales que procure todo lo anteriormente expuesto pasa por la designación de quien coordine y supervise las distintas actuaciones municipales para obtener una mayor información, así como mejor rendimiento de los recursos que se puedan captar a través de los Fondos Europeos para Iniciativas y Proyectos que desde las diversas Áreas, Servicios y Órganos Gestores del Ayuntamiento se pretendan ejecutar.

Dado que en la actual Relación de Puestos de Trabajo no existe esta figura específica, y de acuerdo con la normativa vigente, se PROPONE:

Que se amplíen las funciones que tiene encomendadas el actual Coordinador de Medio Ambiente y Sanidad para que, en el desempeño de dicho puesto, se haga cargo de la Coordinación de los Programas y Fondos Europeos que puedan afectar a cualquier área de ámbito municipal, con arreglo a la siguiente descripción de cometidos concretos:

Impulsar y coordinar todas las actuaciones municipales que, bajo la dependencia del responsable político del Área de Hacienda y Fondos Europeos, tengan como objetivo la participación y gestión de Fondos Europeos.

Elaborar las directrices, en colaboración con los responsables de las distintas Áreas y Organismos Municipales, y coordinar los medios y recursos disponibles para la selección y redacción de trabajos, con el fin de obtener propuestas de proyectos capaces de competir con las máximas garantías de éxito en las convocatorias de los diferentes Fondos Europeos, como son los Fondos Estructurales y Fondo de Compensación y Cohesión, Iniciativas Comunitarias y Programas Específicos.

Coordinar y supervisar, conjuntamente con los responsables de las distintas Áreas y Organismos Municipales, la puesta en marcha, desarrollo, gestión y evaluación de los proyectos y actuaciones que hayan obtenido financiación para cumplir debidamente con las diferentes medidas de control y seguimiento, según los criterios establecidos por la Administración Europea.

Establecer mecanismos de coordinación con las restantes Administraciones y Entidades con financiadoras en los ámbitos relacionados con los distintos Fondos Europeos.

Establecer mecanismos y estrategias que permitan aumentar y optimizar las relaciones con la Administración Europea, con la finalidad de promocionar y potenciar los intereses del Ayuntamiento y dotarlo de las mejores condiciones para la consecución de la financiación necesaria.

Establecer mecanismos de participación y difusión de los proyectos de interés municipal en todos aquellos foros y organismos internacionales que faciliten las relaciones y promoción del Municipio de Cartagena con posibles socios transnacionales, imprescindibles para la integración en las Iniciativas y Programas Europeos.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena a veintidós de marzo de 2001.= EL CONCEJAL DE PERSONAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.”

“CUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA

MODIFICACIÓN NÚMERO 77 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN, EN VISTA ALEGRE, PROMOVIDO POR D. IGNACIO CHECA BENITO.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales; D. Antonio Martínez Bernal y D^a Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal PSOE; D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Juan Gómez Acosta, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Lorenzo Navarro, en representación de C.O.E.C; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente de modificación puntual nº 77 del P.G.M.O.U., en Vista Alegre, presentada por D. Ignacio Checa Benito, en representación de VILLANUEVA 15 S.L.

- I) En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de marzo de 1998, se aprobó inicialmente la referida modificación de Plan General.
- II) En virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2001 se somete a información pública dicha modificación de Plan General, al haberse subsanado las deficiencias indicadas en el acuerdo de aprobación inicial.
- III) Dentro del periodo de información pública no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Aprobar provisionalmente la Modificación nº 77 del P.G.M.O.U., en Vista Alegre, con el quórum previsto en el artº 47.3 i) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Remitir el expediente al Órgano competente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a los efectos de aprobación definitiva de la modificación.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 27 de marzo de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.”

“QUINTO:- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 90 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA, EN SUELO INDUSTRIAL AL OESTE DE LOS BELONES, PROMOVIDA POR POLÍGONO INDUSTRIAL LOS BELONES S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales; D. Antonio Martínez Bernal y D^a Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal PSOE; D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Juan Gómez Acosta, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Lorenzo Navarro, en representación de C.O.E.C; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente de modificación puntual nº 90 del P.G.M.O.U., en suelo industrial de Los Belones, presentada por Polígono Industrial Los Belones S.L.

- I) En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de febrero de 2000 se aprobó inicialmente la referida modificación de Plan General.
- II) Dentro del periodo de información pública no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con la abstención de Izquierda Unida, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar provisionalmente la Modificación nº 90 del P.G.M.O.U., en suelo industrial de Los Belones, con el quórum previsto en el artº 47.3 i) de la Ley de Bases de Régimen Local.
- II) Remitir el expediente al Órgano competente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a los efectos de aprobación definitiva de la modificación.
- III) Se deberán cumplir las condiciones fijadas por la Dirección General de Carreteras y por la Confederación Hidrográfica; igualmente se deberá tramitar Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 27 de marzo de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.”

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo, manifestando que en su momento, cuando se trajo por primera vez esta cuestión a debate en este Ayuntamiento, ya mostró su desacuerdo con la ubicación, por entender que si bien es verdad, es necesario, y lo sigue siendo, la instalación de un parque fundamentalmente para actividades terciarias que tengan que ver con el servicio a la zona del Mar Menor, la ubicación que se buscaba era una ubicación que a su juicio

podía mejorarse sustancialmente, porque se ubicaba en la cuenca visual del Mar Menor y podría tener un impacto ambiental y visual sobre toda la cuenca, que tiene una importancia y una protección importante en el ordenamiento regional. Bien es verdad, que compartiendo la idea, la necesidad de buscar esas ubicaciones para esos talleres, para esas naves que trabajan en la zona, su Grupo mantenía las distancias, primero, por no asegurar en la redacción de la Modificación la imposibilidad de instalar industrias contaminantes, se dejaba demasiado abierto como parque industrial, y su Grupo defendía la mejor ubicación por encima de la autovía Cartagena-La Manga. Si bien es verdad que eran los vecinos de la zona los que encontraban más facilidades para ampliar hacia la zona que ha elegido el Ayuntamiento, sigue siendo una zona a su juicio la menos idónea de las zonas que hay alrededor de Los Belones. En este caso, a pesar de que no ha habido alegaciones al proyecto en esta fase, sigue viendo la necesidad de restringir el tipo de empresas que se puedan establecer en ese Polígono Industrial, de tal manera que ninguna pueda tener un impacto ambiental que pueda perjudicar a esa zona; y al mismo tiempo lamenta que no se hubiera podido llegar a un acuerdo, que no se hubiera intentado el acuerdo, con los propietarios de los terrenos que se encuentran por encima de la autovía, lo que a juicio de su grupo hubiera sido una mejor ubicación, hubiera causado menos impacto y hubiera dado el mismo servicio que reconocen como necesario las directrices de la zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, manifestando que la zona elegida se consideró la más idónea, entre las varias alternativas de emplazamiento que se propusieron en su momento, precisamente a través de la Asociación de Vecinos de Los Belones, que fueron los que han impulsado esta iniciativa de crear este polígono de carácter industrial. Se analizaron las distintas propuestas de emplazamiento con las Consejerías que tienen competencia en la materia y entre los técnicos de esas Consejerías y los técnicos municipales se consideró que el emplazamiento más adecuado era el que se propone en la actualidad. Efectivamente, como también se ha dicho por el portavoz de Izquierda Unida, no ha habido ninguna alegación al respecto durante el periodo de exposición pública después de la aprobación inicial, hasta incluso ni por parte de ninguna de las asociaciones de defensa de la naturaleza, porque aunque está en un suelo que el Plan General de Ordenación Urbana considera como no urbanizable-protección del Mar Menor, es una clasificación de carácter genérico, pero no está incluida en ninguna de las áreas o espacios protegidos y clasificados así de una manera específica, en lo que es la Ley de Espacios Protegidos del Mar Menor. En la documentación concreta del POR, de espacios abiertos del Mar Menor e Islas y Cabezo Gordo, que está aprobado inicialmente, esta zona se encuentra totalmente excluida, por lo tanto, no hay ningún tipo de inconveniente de carácter medioambiental para que la ubicación sea también la más adecuada. Además de eso y para mayor abundamiento, se hará también el estudio o la evaluación de impacto ambiental para que también sea recogida en el expediente. Consideran que el emplazamiento es el adecuado y que da satisfacción a la demanda que existe en la zona de generar un espacio para albergar ese tipo de instalaciones de carácter terciario, que además también se encuentran recogidas en las directrices de Portman Golf y Sierra Minera, y que considera que esa zona debe de ser centro de abastecimiento y de servicios de todo ese sector.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Izquierda Unida).

“SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N° 99 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA EN CARRETERA LA ALGAMECA, DE BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, PRESENTADO POR COPROSA CARTAGENA.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales; D. Antonio Martínez Bernal y D^a Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal PSOE; D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Juan Gómez Acosta, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Lorenzo Navarro, en representación de C.O.E.C; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de la propuesta de modificación puntual del P.G.M.O.U. n° 99 en Carretera de La Algameca, de Barrio de la Concepción, presentada por COPROSA CARTAGENA S.A.

Con fecha 21 de marzo de 2001 los Servicios Técnicos de Planeamiento emiten el siguiente informe:

“...La propuesta se justifica basada en la desaparición del uso original de la parcela que motivó su calificación y la inadecuación del mantenimiento del uso industrial en una manzana de uso predominantemente residencial, según la memoria presentada.

Conforme a lo anterior se presenta una propuesta de ordenación en la que se califican los espacios libres necesarios como consecuencia del aumento de edificabilidad para uso residencial, y calificando la parcela neta resultante con la norma de referencia del resto de la manzana, Vc1.

No existe inconveniente en la propuesta en los términos planteados.

Con respecto a la documentación presentada habrán de subsanarse los siguientes reparos:

1. Se corregirán los errores en la rotulación de normas, puntos Planeamiento Vigente y Titularidad del solar.
2. Se incluirá en el punto de Programa de Actuación la obligatoriedad de la cesión gratuita de los terrenos destinados a espacios libres de forma previa a la obtención de la licencia
3. Se incluirá en el Estudio Económico Financiero la asunción por el promotor de la urbanización de los espacios libres calificados.
4. En el plano 2 se corregirán las cotas erróneas de las parcelas.
5. El número de la Modificación será el 99...”

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.M.O.U. nº 99 en Carretera de La Algameca, del Barrio de la Concepción, con el quórum previsto en el artº 47 aptdº 3-i) de la Ley de Bases de Régimen Local.
2. Con carácter previo al sometimiento del expediente a información pública se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los Servicios Técnicos en su informe de fecha 21-3-2001.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 27 de marzo de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION-= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.”“SÉPTIMO.- MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE OBRAS EN LA DIPUTACIÓN DE EL ALBUJON.

Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena efectúe el arreglo y acondicionamiento necesario de la C/ Los Ángeles, en El Albujién, mejorando aceras, asfalto y colocando iluminación.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que la calle de Los Angeles es una de las muchas calles que hay en cantidades de lugares de esta Comarca de Cartagena, donde las aceras levantadas, el asfalto deficiente y la ausencia de alumbrado son una de las constantes con las que se encuentran en muchas de las diputaciones de Cartagena. Como además estas obras son de las que les gusta inaugurar al Equipo de Gobierno y de las que se arreglan por poco dinero, hoy va a presentar unas cuantas para que las puedan acometer y tengan la oportunidad de poder inaugurar cuatro farolas y un poco de asfaltado, que tanta falta hace. Como, además, eso les hace salir en la foto, va a quedar fenomenal.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Relaciones Vecinales, manifestando que efectivamente muchas veces salen en las fotos, pero también será porque tienen

buena imagen; de hecho antes no se ponía corbata y ahora ya se la pone. Entrando en serio en el tema, ha de decir que con el rigor que les caracteriza a lo largo de los años de gobierno, están realizando una política importante en barrios y diputaciones, mejorándolos día a día y año tras año, y dentro de esa planificación de barrios y diputaciones, El Albuñón es una de las diputaciones por la que también está apostando el gobierno del Partido Popular. Haciendo un balance puede decir que en la legislatura del Partido Socialista en El Albuñón se hicieron simplemente dos calles, las denominadas San Juan y San Enrique, sin embargo en las dos últimas legislaturas con gobierno popular se ha llevado a cabo una inversión superior, habiéndose asfaltado toda la zona que hay detrás de los Talleres Jomiga; como igualmente se ha realizado una importante inversión con la mejora del asfalto y el alcantarillado de la zona de Las Casas, así como algunas otras cosas más. En cuanto a la calle de Los Angeles ha de decir que está fuera de lugar porque personalmente estuvo por Navidad con técnicos municipales hablando con los vecinos de esa calle diciéndoles que se iba a arreglar, por eso, no tiene sentido que el Sr. Pallarés presente esta moción, y lo que tiene que hacer es dejar a ese órgano descentralizador, que es la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón, en donde el Partido Socialista tiene representación, para que ese juego político lo hagan ellos; aunque igualmente le ha de decir que últimamente los miembros del Partido del Sr. Pallarés no asisten con la continuidad que lo hacían con anterioridad, con lo cual le pide al Sr. Pallarés que deje al pueblo, a la propia Junta Vecinal, que trabaje también por su propio pueblo. Como todo está ya programado y el arreglo de esa calle está previsto ya desde Navidad, no van apoyar la urgencia de la moción, puesto que eso está dentro de la organización y planificación del desarrollo de las diputaciones, de lo que tiene responsabilidad el Equipo de Gobierno.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO EN LA CARRETERA N-332, CARTAGENA- AGUILAS.

Que el equipo del Gobierno del P.P., inste a la Consejería de Obras Públicas para que de manera inmediata se hagan todas las obras necesarias para subsanar los desperfectos ocasionados por la última riada tanto en la N-332 entre Cartagena y Mazarrón, asimismo que de manera urgente se arregle la Carretera Local entre Canteras e Isla Plana, cuyo estado es lamentable.”

Manifiesta el Sr. Pallarés Martínez que como Concejal está legitimado para defender todas aquellas peticiones que los ciudadanos les demandan y que además están habladas con las firmas de muchos vecinos, aunque le moleste al Partido Popular. Quiere recordar que quienes hicieron posible la inversión en los barrios y diputaciones con dinero constante y sonante por parte de la Comunidad fue el Partido Socialista. El Partido Popular, en los últimos seis años, prácticamente ha incrementado en nada esas partidas y por supuesto mucho menos de lo que es el IPC. Recuerda eso al Sr. Pérez Abellán para que sepa que esas inversiones de las que hace gala aquí para después

poder salir en la foto, las hizo posible el Partido Socialista, aportando 500 millones de pesetas, que este equipo de gobierno no ha sido capaz de reevaluar en el tiempo que lleva gobernando. Por otra parte, ha de decir que las Juntas Vecinales tienen su cometido y es muy legítimo, pero no cree que ese órgano le vaya a hurtar, a este Pleno y a los miembros de esta Corporación, el reivindicar las demandas de los ciudadanos. En cuanto al tema de la moción, referido a la carretera 332, cree que es bastante obvio, pues todas aquellas personas que transitan por esa carretera saben cómo se encuentra esa importante vía de comunicación. Su estado es lamentable pues las últimas lluvias han erosionado las cunetas, han provocado escorrentías que han causado daños y arrastres en la carretera; el piso es auténticamente lamentable y en muchos tramos está levantado, bacheado, etc.. Además, en los presupuestos del 2001 de la Comunidad Autónoma, no aparece ni una sola peseta para el arreglo de esa carretera. Si eso ocurre en una carretera nacional, qué les va a contar de las locales, de las carreteras más pequeñas de este término municipal. De hecho, todas las personas que transitan entre Isla Plana y Cartagena, llevan padeciendo el piso de zahorra en dos pasos de rambla que hay en la carretera del Cedacero; pero, además, ven con sorpresa que al cabo de seis meses, tiempo en que este Ayuntamiento no ha tenido lugar de acometer esas obras ni hacer que la Comunidad, donde gobierna el Partido Popular, las acometiera con un mínimo de sentido común, se eliminan esos pasos de la rambla y se colocan unos tubitos, que como la experiencia ha demostrado y el tiempo les va a recordar, cuando vengan nada más que cuatro gotas, esa carretera va a quedar cortada de raíz, impidiendo la comunicación entre la Diputación de Isla Plana y Cartagena. Por tanto, su Grupo, considera conveniente el que se acometan cuanto antes las obras necesarias en esa carretera, para que todos los vecinos de Cartagena puedan estar bien comunicados.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Relaciones Vecinales en las Diputaciones Oeste, diciendo que le ha de recordar al Sr. Pallarés Martínez, que las Juntas Vecinales las ha creado el Partido Popular y ahí hay 110 millones de pesetas para inversión en diputaciones. En cuanto al tema de la moción le ha de decir que respecto a la carretera local entre Canteras e Isla Plana, desde el primer momento el equipo de gobierno ha estado en contacto con Carreteras para ver la mejor manera de solucionar los problemas. Los técnicos han creído que la mejor manera era colocar los tubos y es su responsabilidad el hacer esas obras. La carretera está prácticamente terminada después de los problemas que se ocasionaron con las últimas inundaciones. En cuanto a la carretera nacional 332, todos saben que va a ser la alternativa a la autovía Cartagena-Vera, de hecho la Comunidad Autónoma está realizando el estudio para el arreglo y acondicionamiento de la misma, para que pueda ser una alternativa en buenas condiciones, con señalización, firme, arcones y todo lo necesario. Desde el Ayuntamiento lo que se ha hecho ha sido pedirle a la Comunidad Autónoma que arregle y ponga el acerado, la iluminación y la señalización a su paso por los distintos núcleos de este término municipal que atraviesa esa carretera. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

**“MOCION QUE PRESENTA EL SR.
PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y**

ALUMBRADO EN LOS ACCESOS AL INSTITUTO DEL BOHIO.

Que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, proceda al arreglo y acondicionamiento del camino de acceso al Instituto de Educación Secundaria “EL BOHIO”, asfaltando la vía de acceso, dotándola de aceras para los peatones así como su señalización e iluminación.”

Manifiesta el Sr. Pallarés Martínez que cree que algunos de los miembros de esta Corporación han pasado en alguna ocasión por el camino que da acceso a ese Instituto, pero para aquellos que no lo han hecho les ha de decir que ese camino apenas es suficiente para el paso de un solo vehículo; que todos los alumnos que tienen que acceder actualmente al Instituto, al transitar por un sitio en donde no hay ni siquiera una acera y que es sumamente estrecho, están en peligro evidente de que sean atropellados, porque además está todo muy mal señalizado. La Sra. Roca en multitud de ocasiones se ha quejado en la Junta Vecinal, cuando era oposición, de que eso era así y, efectivamente, llevaba razón, al igual que ahora también la lleva el Grupo Socialista. Cree que esta moción es bastante evidente que hay que acometerla, por tanto, si hay que expropiar o si hay que hacer lo que sea para que una vez por todas ese acceso sea un acceso digno y que sea además eficiente, se debe de hacer de una manera inmediata y urgente, porque él se pregunta qué ocurriría si hubiera un incendio en ese Instituto y tuviera que acceder un camión de los bomberos a ese lugar, realmente cree que lo tendría bastante complicado.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Roca Gutiérrez, Delegada de Relaciones Vecinales en Los Dolores y su área de influencia, diciendo que cuando era Presidenta de Junta sabía cómo estaba ese acceso al Instituto, y lo que le ha de informar al Sr. Pallarés es que ahora su arreglo está ya en marcha. Este equipo de gobierno, ya que el del Sr. Pallarés no dio los pasos necesarios para mejorar el acceso, lo está haciendo, pero ella antes como Presidenta y ahora como Concejales lo ha tenido siempre en cuenta. Por tanto, puede decir que como ahora mismo hay un proyecto en marcha, que consta de alumbrado público, de aceras a ambos lados de la calzada que será aproximadamente de 7 metros de anchura, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR CONTRA LAS AVENIDAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento inste a la Confederación Hidrográfica del Segura, así como a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Fomento, para que de una vez por todas se

comiencen las obras de encauzamiento de la Rambla de Benipila y demás infraestructuras encaminadas para evitar en lo posible los daños derivados de las Avenidas. Asimismo que se cuantifique y especifique su consignación presupuestaria y plazos de ejecución lo más corto posible.”

Manifiesta el Sr. Pallarés Martínez que observa con enorme satisfacción que todas las mociones que presentó en el mes de marzo y que hoy se están tratando en este pleno, están todas en vías de solución o prácticamente solucionadas, eso congratula a su Grupo. Van a tener que tratar siempre las mociones que presentan veinticinco días después para que pueda estar todo solucionado. Respecto al tema de esta moción tal vez el Concejal encargado de contestarle caiga en la tentación de decirles que esto ya ha salido en el Boletín Oficial de la Región el pasado día 15 de febrero, en exposición pública para que los vecinos afectados puedan presentar sus alegaciones. Eso ya lo saben, pero es que hay algunas cosas que su Grupo no entiende y, además, las cuentas no les salen del todo, aunque probablemente al Equipo de Gobierno sí les salgan. Según sus conocimientos el coste total de las obras que han salido a exposición es de 1.273 millones de pesetas, de donde el Ministerio de Medio Ambiente aporta el 72,5 por 100 del dinero, con Fondos Europeos en su mayor parte, pero aún faltan 300 millones. El Ayuntamiento solamente va a aportar, según el Equipo de Gobierno, el 27,5 por 100 de la rotonda de Los Paules, con un coste aproximado de unos 92 millones de pesetas, aún faltan 200 millones, y su pregunta es quién los va a aportar. La Confederación Hidrográfica del Segura dice bien claro que mientras no esté todo el dinero encima de la mesa las obras no van a comenzar. Por otra parte les promete que es difícil de entender por los ciudadanos que sea este Ayuntamiento quién tenga que aportar ni un solo duro para ejecutar una obra que es de evidente interés para todo el municipio, que debería de corresponder íntegramente a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ministerio de Medio Ambiente, por supuesto, y que sin embargo sea este Ayuntamiento quien tenga que aportar 200 millones de pesetas, cuando se tiene, tanto a nivel regional como nacional, un gobierno del Partido Popular, y por tanto no cree que sea tan difícil que esta obra en su totalidad sea financiada íntegramente por el Ministerio de Fomento. Igual resulta que a este Ayuntamiento le sobran los cuartos. Su Grupo cree que si de verdad le sobran los cuartos, una utilidad para los mismos sería limpiar Cartagena, que no sea la última de España en cuanto a limpieza.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que si mal no recuerda a una moción presenta por el Sr. Pallarés en el mes de noviembre, referida al interceptor de pluviales de los barrios norte y oeste, la canalización y desvío de la rambla de Canteras, la construcción, reparación y mejora del vial de la conexión del Barrio de San Antón y la zona Oeste, así como la Glorieta de Los Paules, lo que contestó fue que el gobierno tenía la suficiente capacidad de gestión como para ir cubriendo todas esas necesidades; y capacidad de gestión no significa tener el dinero en este Ayuntamiento, puede ser también buscarlo en otras Administraciones. También se acuerda que lo que igualmente contestó a aquella moción es que personalmente se iba a preocupar de esos proyectos y que pronto la gestión iría dando sus frutos, y a pesar de que ese fruto se vaya viendo en el Boletín Oficial al que ha hecho mención el Sr. Pallarés, al respecto, ha de recordar que en cuanto al interceptor de pluviales en los barrios norte y oeste, conocido como Media Sala, lo que manifestó en aquellos momentos es que era un proyecto en el que estaban implicados dos organismos, como son la Confederación Hidrográfica y Ministerio de Fomento, puesto que por un lado confluía una rambla y por otro la propia ronda de la Demarcación de Carreteras y, efectivamente, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 12 de febrero de 2001, la Secretaría de Estado y de Infraestructuras del Ministerio de Fomento adjudicó los proyectos de trazado de construcción de la ronda transversal y penetración de Cartagena, atendiendo a la red arterial de las carreteras 301 y 332. Otro paso más dando con firmeza, con coherencia y seguridad, como bien ha dicho el Sr. Pallarés, es el encauzamiento de la rambla de Benipila, cuyo proyecto salió en el Boletín del 15 de diciembre para posibles reclamaciones de propietarios de terrenos colindantes a esa rambla. Por tanto, como el Sr. Pallarés está viendo se está caminando a

paso seguro y firme, intentando conseguir aquellos recursos necesarios para que al Ayuntamiento le cueste lo menos posible. Así pues, puede decir que se seguirá trabajando técnicamente, económicamente en el tema de la canalización de la rambla de Benipila, y en cada uno de los proyectos importantes para la ciudad de Cartagena. Como el Sr. Pallarés les pasa reválida cuatrimestralmente, espera que cuando vuelva a examinarles en el siguiente cuatrimestre les pueda facilitar más resultados como ha ocurrido con el avance que se ha teniendo desde el pasado mes de noviembre hasta ahora. Por consiguiente, no van a apoyar la urgencia de la moción, puesto que se está trabajando y los frutos se están viendo mes tras mes.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE UN NUEVO CENTRO DE SALUD PARA LA DIPUTACIÓN DEL LLANO DEL BEAL.

Que el Equipo de Gobierno del P.P. haga todas las gestiones necesarias para que en la Diputación del Llano del Beal se construya un nuevo Centro de Salud que dé solución a los graves problemas, tanto de espacio como de servicios que padecen los vecinos de esa Diputación cartagenera.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que hace ya muchísimo tiempo que los vecinos del Llano del Beal vienen demandando que se mejoren las infraestructuras sanitarias de la zona. Han pedido tener una reunión con el responsable municipal de esa área en este Ayuntamiento, obteniendo hasta el martes pasado la negativa por respuesta. Se ve que el Concejal responsable de esa área tiene la agenda bastante cargada, porque no ha tenido a bien reunirse con ellos hasta el pasado martes. Los problemas que tiene los vecinos son evidentes, en la actualidad están pasando el consultorio en la antigua casa del médico, una casa antigua y sin las más mínimas condiciones para pasar dignamente una consulta. Los vecinos incluso han propuesto ubicar el consultorio en unos terrenos municipales, a fin de poder tener algo a lo que tienen derecho todos los cartageneros, porque no deben de haber ciudadanos de segunda y ciudadanos de primera en este municipio, si con una buena inversión es posible conseguirles unos servicios dignos, porque lo que ahora mismo tienen como consultorio no reúne condiciones, incluso los propios profesionales dicen que aquello es auténticamente negado para esa labor. Por tanto, cree que llevan toda la razón del mundo cuando piden que se les habilite de una vez por todas un consultorio digno para que los vecinos no tengan que desplazarse hasta El Algar, que está a bastantes kilómetros del Llano.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que en primer lugar se ha de aclarar lo que es un centro de salud de lo que es un consultorio periférico de una diputación. El Sr. Pallarés ha dicho que los vecinos de la diputación del Llano del Beal se tienen que desplazar a El Algar, cosa que no cree puesto que tienen un su zona un consultorio médico asistido por dos facultativos de medicina general, un pediatra y dos enfermeros, en un local que como se ha dicho es la antigua casa del médico, y que cuando se construyó esa zona básica de salud en el año 1992, hubo que poner, al igual que el resto de las 12 zonas básicas de salud del

municipio de Cartagena, la atención primaria con sus consultorio periférico, y en el Llano del Beal efectivamente se constituyó en la casa del médico, un local que tiene 105 metros cuadrados, dos consultas médicas de 20 metros cuadrados, dos de enfermería de 13 metros cuadrados y quedan 42 metros de sala de espera, para una presión asistencial de unos 40 ciudadanos que visitan ese centro periférico a diario. En cuanto a que si hay un espacio municipal, eso se ha estado viendo y parece ser que de momento no lo encuentran, aunque lo buscarán. Como se está en temporada de transferencias se le ha dado ya a la Comunidad todo el inventario de los consultorios periféricos del municipio de Cartagena, que son 36, y como es lógico se tendrá que ir construyendo los que más demanda tengan, sobre todos los que más población tienen ahora mismo, como ocurre con el que se inaugura la semana que viene en la zona de Canteras, que de 1.200 habitantes que había cuando se instauró ha pasado a unos 7.000 u 8.000 y en un futuro serán más de 12.000 los habitantes. En cuanto a la zona de que trata la moción, la del Llano del Beal, la asistencia facultativa es excelente, con muy buenos profesionales, y a El Algar no tienen que ir para nada porque tienen todo tipo de servicio, siendo su núcleo cabecera de la zona básica de salud. No puede decir que no se vayan a construir los consultorios periféricos, hay que restaurar los treinta y tantos que se tienen de cuando se instauró la atención primaria, pero se tendrá que ir haciendo con preferencias y viendo donde la dispersión geográfica y la población va aumentando. Por tanto, no van apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INFRAESTRUCTURAS.

Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular, inste a la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, para que se construya un puente en la intersección de la carretera que se está construyendo desde General Electric hasta Miranda, con la carretera que va desde La Aljorra hasta El Albuñón, de manera que dé solución al tráfico rodado que une a los dos pueblos, al tráfico peatonal que en aquella zona existe, así como a los cauces pluviales que confluyen en aquella zona y que con el proyecto actual quedan obstaculizados.

Asimismo que se contemple en la construcción de esta nueva carretera, la conservación de las vías pecuarias y cominos vecinales que con el proyecto actual quedan cercenados.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que su Grupo ve con satisfacción que las demandas de los vecinos de la Diputación de La Aljorra y El Albuñón han sido escuchadas por este Equipo de Gobierno. Ha tenido que ser la presión de los vecinos la que haga posible que impere un poco la cordura y el sentido común a la hora de diseñar una obra tan importante como es el acceso entre General Electric y Miranda. Va a mantener la moción únicamente para que sea este Pleno el que refrende el compromiso que al parecer, según le informan los vecinos, este Equipo de Gobierno con la Comunidad Autónoma, ha llegado para modificar la intersección de la carretera de La Aljorra a El Albuñón, haciendo un nuevo puente. Por tanto, mantienen la moción para que quede constancia de que aquí se ha defendido esa postura y se va a hacer un seguimiento estricto de ella. Que no le

quepa la menor duda a los miembros del Partido Popular que el Grupo Socialista hará la reválida las veces que sean necesarias en defensa de los derechos que tienen los ciudadanos de ver aumentada su capacidad de infraestructuras en esta Cartagena nuestra que tan necesitada está. Lo que no entiende demasiado bien es que hubo un proyecto, que se presenta en el año 1997, y donde el impacto medioambiental que se vio en el año 1998, se le dio el visto bueno, sin contemplar esta serie de cosas que ahora la presión de los vecinos, al parecer, va a hacer posible. Igualmente no entienden demasiado bien cómo en una vía que pretende ser una vía de acceso rápida entre General Electric y la autovía Cartagena-Murcia, se le va a construir una rotonda al parecer de manera circunstancial, que va a detener el tráfico cuando precisamente esa vía está pensada para que sea un acceso rápido a la autovía. Eso no lo entiende demasiado, aunque de cualquier manera se congratulan de que hayan llegado a un acuerdo con los vecinos, de que éstos estén conformes, y lo que van a hacer es el seguimiento para que de verdad en el plazo más breve posible ese puente, evitando la intersección de esas carreteras se haga posible, y se dé satisfacción a todos los habitantes de aquella zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, diciendo que en todo momento han estado al lado de esos ciudadanos intentando gestionar, valorar y mejorar cualquier seguridad vial que tanto en esa carretera como en otras puedan concurrir. Evidentemente el proyecto se ha mejorado, pues en un principio iba una rotonda partida, que ahora se sustituye por una rotonda entera con una señalización total vial, que dará seguridad a aquellos ciudadanos que tengan que cruzar bien desde La Aljorra hasta El Albuñón o viceversa. Ayer, en la reunión que se tuvo en Murcia todo el mundo salió satisfecho, si bien lo que no se sabe es si con el tiempo esa carretera será autovía o no; pero lo que sí está claro que las pretensiones que tenían los vecinos de hacer un paso elevado, de momento ha quedado en un segundo plano para mejor estudio, puesto que hay pasos elevados para carreteras de este tipo o para autovías. Cree que con todo lo que ayer se puso encima de la mesa en Murcia, el miedo que había de peligro en esa vía se ha disipado, si bien ha quedado pendiente, aunque se está estudiando, la salida de Miranda a través de unos caminos de servicio, al igual que el enlace o la llegada de la antigua nacional 602 a La Aljorra, donde también había una pequeña anomalía, aunque todo eso quedó subsanado. Por tanto, la moción al día de hoy está también fuera de tiempo puesto que se ha solucionado lo que los vecinos pedían, y lo que es más importante que es mantener la seguridad vial de los vehículos que van a circular desde Las Lomas del Albuñón y viceversa, o los que vayan desde General Electric hasta Miranda. Por consiguiente no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA:

MOCIONES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL CAMPAMENTO FESTERO DE CARTHAGINESES Y ROMANOS.

1. Moción del Grupo Municipal Socialista, presentado por la Concejala, Sra. Juaneda Zaragoza:

“Ante la inquietud suscitada por el movimiento de tierras en los terrenos del Campamento Festero y la práctica imposibilidad de la ubicación del mismo en el actual emplazamiento, la Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCION:

Que se ofrezca una solución coherente al campamento festero, dentro del Parque de la Rambla con el consenso de todos los grupos políticos del Ayuntamiento y con tiempo suficiente para el normal desarrollo de las Fiestas del 2001.”

Añade la Sra. Juaneda Zaragoza que esta mañana en este Pleno han estado escuchando en boca de los Concejales del Equipo de Gobierno, esa famosa frase que ha puesto de moda el Sr. Balibrea que dice “dentro del rigor que les caracteriza”, y además también han estado hablando de gestión y de confianza. Pues, en cuanto al tema del campamento festero, ni rigor ni gestión ni confianza. Quiere aprovechar la defensa de la moción para traer un convenio, de fecha 1 de junio de 1999, campaña electoral dura y pura, firmado entre la Ilmta. Sra. D^a Pilar Barreiro y D^a Concepción Gil Canovas, como Presidenta de la Federación, diciendo que ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio, en donde en su punto 6 se dice que la propuesta y ofrecimiento de la Federación de Tropas y Legiones, después de ser estudiada por los correspondientes servicios municipales, ha sido puesta en conocimiento de los distintos órganos de este Ayuntamiento, acordando la procedencia de la misma y la firma del convenio de colaboración. En dicho convenio hay cinco estipulaciones y concretamente en la cuarta se dice que el Ayuntamiento de Cartagena se compromete a iniciar los trámites para la obtención de los terrenos donde debe ubicarse el campamento festero y a realizar las obras básicas que permitan el montaje del campamento en la nueva ubicación en las fiestas del año 2000. Piensa que ese convenio, que no va a llamar ilegal, sino irregular, es un convenio electoralista, es una maniobra electoral pura y dura; poco transparente, firmado por la Alcaldesa en funciones, en plena campaña electoral; es un convenio inválido e irregular. Lo que no entiende es cómo para cambiar el nombre de una calle el tema pasa por Comisión Informativa de Urbanismo y luego se trae a Pleno; no entiende cómo para acelerar el que las fiestas pudieran ser declaradas de interés turístico nacional se trae a Pleno la intencionalidad, como es lógico, y se aprueba por todos los grupos políticos, y que, de pronto, una cosa tan importante como ésta, con nocturnidad y alevosía en plena campaña electoral, sin pasar por debate ni por información de ningún grupo político, que hubieran estado de acuerdo, pero hurtándose el debate y hurtándose la información a los grupos políticos, se hace en aquel momento. En la campaña electoral su Partido vio la maniobra y estuvieron a punto de denunciarla, aunque no quisieron caer en demagogia electoralista en un tema tan importante como son las fiestas de Cartagineses y Romanos. No ha habido ni siquiera dación de cuenta, no se contó con los grupos políticos, se hizo a la espalda de ellos, queriendo marcarse un gol, pero resulta que el gol lo han marcado en propia meta, porque ese convenio que tiene en la mano y que lo ha sacado de archivos de la Casa, no ha sido nunca real, era una realidad virtual; era una mera declaración de intenciones por parte de la Alcaldesa en funciones, que representaba a los entonces quince Concejales en funciones, y no tenían voluntad de cumplirlas, por lo menos antes del 2003, que hay otra vez elecciones. Por tanto, no son creíbles en absoluto. Jugaron con la ilusión de muchas personas. Abusaron de la credibilidad de la anterior junta directiva, y se comprometieron además con unos terrenos que no eran municipales. Vendieron una vaca sin haberla comprado, solamente estaban las orejas. Como ahora no se está en campaña electoral, lo que le gustaría que dijera, o el Sr. Balibrea o el Sr. Saura, qué se piensa hacer con el campamento y con el Parque de la Rambla. Qué terrenos se les ofertan a los festeros a sólo cinco meses de las fiestas. En cuál de las dos alternativas que ofrece el Sr. Balibrea es más factible la ubicación del campamento. Cuántos metros cuadrados hay disponibles y cuál es la parte municipal, no vaya a ser que se ofrezcan alternativas y se tenga otra vez el mismo problema de que el terreno no es municipal en su totalidad. Por tanto, el equipo de gobierno ha de buscar un sitio en el que se empiece a trabajar ya, que no haya que deshacerlo el año que viene, que se haga una inversión poco a poco; un sitio que sirva de campamento en los diez días de fiesta pero no sea para los festeros, es decir, un campamento de diez días y un parque para el

resto de los 355 días del año. Que eso se diga ahora que están todos los grupos municipales y no cuando se firmó ese convenio; ahora que no hay campaña electoral, y no cuando se firmó este convenio; ahora que se puede debatir, que están todos representando los intereses de los ciudadanos y no cuando se firmó este convenio. Ahora se pueden consensuar ideas, por eso pide que no se hurte el debate, y que sean transparentes en esta ocasión, por el bien de Carthagineses y Romanos y por la ciudad de Cartagena, porque las fiestas no son del PP ni son del PSOE ni son de IU, son de toda la ciudad, y la ciudad está representada aquí con los veintisiete Concejales que forman la Corporación.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PRESENTADA POR EL CONCEJAL, SR. GOMEZ CALVO.

El sorpresivo comienzo sin autorización de las obras en el Plan Rambla y la poca previsión del gobierno municipal a la hora de abordar una solución definitiva a la ubicación del campamento festero ha generado la lógica inquietud en la Federación.

Es cuanto menos preocupante que el gobierno municipal se vea “sorprendido” por la capacidad de algunos promotores y empresarios para “imponer” su voluntad al conjunto de la ciudad, y muy especialmente al gobierno municipal de turno.

Pero lo que es políticamente inaceptable es que a estas alturas el gobierno no tenga cerrada una alternativa definitiva, un proyecto aprobado y una planificación y ejecución en marcha para que contemos en este año de 2001, como se comprometió el gobierno, con un campamento estable.

El gobierno ha rechazado las iniciativas de IU para dotarnos de un presupuesto para este campamento estable, el gobierno manifestó que no habría problemas con la actual ubicación, que negociaría con Tomás Olivo, y finalmente que están estudiando alternativas para la instalación del campamento. Mientras tanto se han perdido meses de tiempo, millones de pesetas de los festeros y del Ayuntamiento.

Por todo ello el grupo municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCION:

Primero: Que el Ayuntamiento de Cartagena habilitará los terrenos necesarios para el campamento estable durante y los cederá para su uso en las fiestas del presente año de 2001.

Segundo: El Ayuntamiento de Cartagena habilitará los recursos económicos necesarios para asegurar la buena marcha del campamento festero del presente año.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que se encuentran ante un auténtico esperpento de lo que puede suceder cuando no se está atento, cuando no se está ágil, cuando no se gestionan bien algunas necesidades básicas que pueda tener la ciudad. Se está ante un esperpento porque durante años se ha negado que hubiera un problema; durante años se ha ocultado la falta de actividad, durante años se ha evitado tomar un acuerdo que permitiera solucionar el problema con el que ahora se encuentran, y era más que previsible encontrarse con él, pues se encuentran con un promotor que carece de los más elementales escrúpulos a la hora de participar en la actividad urbanística de la ciudad; se encuentran con un equipo de gobierno que no ha estado a la altura de las circunstancias, que comprometió unos plazos y unos acuerdos que no estaba en su mano comprometer y que no acertaba en la solución que proponía, y se encuentran, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, a muy pocos meses de la fiesta de romanos y carthagineses, con unas pérdidas económicas ya importantes por la eliminación de las infraestructuras que se habían creado en la actual ubicación del campamento; con la necesidad de un nuevo gasto para reubicar ese campamento y, con la ignorancia todavía por parte

de los festeros, de este pleno, de esta Corporación, y de todos los ciudadanos, de cuál va a ser la solución definitiva, el acuerdo definitivo que va a tomar el gobierno del Partido Popular y el conjunto de la Corporación, para garantizar que este año 2001 las fiestas tienen un campamento, y que ese campamento además va a ser estable y que va a contar con las infraestructuras y los recursos necesarios para tener unas fiestas brillantes y un uso después de aquellas instalaciones para todo el año. El Equipo de Gobierno tiene que actuar con rapidez, tiene que hacer las gestiones urbanísticas necesarias, incluidas las intervenciones más inmediatas y duras que les permita la actual legislación del suelo, para garantizar esos terrenos, para garantizar los recursos económicos que no quisieron incorporar como partida presupuestaria y que ahora se encuentran con la necesidad de buscar esos recursos para abordar un gasto que no estaba previsto, como igualmente tiene que considerar la necesidad de intervenir en el Plan Rambla porque en estos momentos también es una obligación de este equipo de gobierno intervenir con contundencia, si es necesario, en la denuncia del convenio, para evitar que se siga paralizando, que se siga gestionando ese planeamiento, que desde el primer momento nació con gravísimos problemas de gestión, tanto en la modificación de Plan como con el posterior convenio que además generó en su momento una demanda judicial por parte de Izquierda Unida. En definitiva, el equipo de gobierno tiene la obligación de dar una solución y tienen que darla en este Pleno y tienen que buscar el acuerdo de todas las organizaciones políticas y también de las personas que están implicadas en las fiestas, para darles la tranquilidad a todos de qué va a ser y para que sirva de ejemplo de lo que no se debe de hacer nunca, que es utilizar a unas fiestas como arma política de intervención contra otros partidos, como arma de promoción partidista de un determinado gobierno ante el conjunto de la ciudadanía, cosa que desde luego merece la más directa repulsa, y sobre todo cuando además no se tenía realmente gestionado, cuando no se estaban dando los pasos que se tenían que haber estado dando.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, manifestando que en la defensa de la urgencia por parte de los dos portavoces, se ha podido comprobar una mesura y un reposo por parte del Sr. Gómez Calvo, y un énfasis y un ardor primaveral, claramente puesto de manifiesto por la Sra. Juaneda, a la hora de hacer su exposición, pues la ha visto muy efusiva en ese momento esta mañana. Cree que el caso merece que todos se tomen esta situación con el máximo interés, con el máximo respeto y también con el máximo rigor. Dice rigor porque se han mencionado tres calificativos, como rigor, gestión y confianza, del equipo de gobierno, cosa que no solamente no es que hayan olvidado, sino que siguen ejerciendo y que hasta incluso los ciudadanos de Cartagena así lo ratifican cada vez que tienen ocasión para ello. Se habla de demagogia por parte de la Sra. Alcaldesa cuando suscribió un convenio en el mes de junio de 1999, y que por lo visto, según el leal saber y entender de la Sra. Juaneda, quizá no estaba capacitada para haberlo hecho en ese momento por su carácter de provisionalidad. Cree que la Sra. Alcaldesa actúa en ese momento con el máximo sentido de responsabilidad y de rigor, porque lo que no puede ser es que en el ínterin entre una convocatoria de elecciones y la configuración de un nuevo gobierno municipal, la ciudad quede paralizada. En ese momento, la Alcaldesa, haciendo gala del sentido de responsabilidad que le caracteriza suscribe un convenio, no con nadie que se encuentra por la calle y le dice vamos a hablar de este tema que parece interesante, sino que fue con la Presidencia entonces de la Federación de Tropas y Legiones, que cree que era también una persona capacitada para poder suscribir ese convenio. Por tanto, no puede dejarse ni ponerse en entredicho una acción de gobierno municipal en beneficio de todo un sector de Cartagena que lo estaba demandando. Y se sigue actuando con rigor desde ese primer momento, porque los terrenos estaban ahí en el más absoluto de los olvidos y desde ese momento se reactiva lo que es la gestión urbanística y los expedientes de expropiación, porque los terrenos del Parque del Plan Parcial Rambla, que son aproximadamente 300.000 metros cuadrados, se consiguen por dos vías: una, por la vía de la gestión urbanística de los tres polígonos de que consta el Plan Parcial y, otra, los terrenos que se encuentran fuera de esos ámbitos, mediante la expropiación por la gestión municipal, procedimientos que se reactivaron en su momento y que están en marcha. Lógicamente todos quisieran que se tramitaran las cosas con una mayor rapidez en el tiempo, pero

los trámites administrativos y los derechos jurídicos de los ciudadanos hay que respetarlos en todo momento. Se sigue con rigor, gestión y confianza. Una vez surgido el problema que les ocupa hoy, en esta mañana, y que ha motivado estas dos mociones, el Equipo de Gobierno se pone a trabajar para encontrar una solución rápida, inmediata, y la mejor posible, para la ubicación, reubicación, o como se le quiera llamar, del campamento de cartagineses y romanos, con el fin de que en las fiestas de septiembre, ese campamento esté en perfectas condiciones de ser utilizados a tal fin. Se encuentran con que hay dos ubicaciones alternativas que ofrecer a la Federación de Tropas, porque en todo momento se ha estado unido a esa Federación a través de su Presidente y de las personas que él ha designado al efecto, para trabajar conjuntamente en la solución las inmediaciones del Estadio Cartagonova, terrenos de propiedad municipal, de una superficie aproximada de 80.000 metros cuadrados, y terrenos al sur del aparcamiento de Carrefour, de unos 70.000 metros cuadrados. Esos terrenos se encuentran situados entre al sur de lo que es el aparcamiento de Carrefour y de lo que ha sido hasta ahora el emplazamiento del campamento, por tanto, cree que esa ubicación está perfectamente identificada. Se ha encargado a técnicos municipales que estudien la idoneidad de cuál de los dos emplazamientos puede ser el mejor para la instalación del campamento, y en esa fase se está ahora mismo, ya que ese encargo se hizo concretamente el lunes, una vez que surgió el problema, y confía que en lo que queda de semana, entre hoy y mañana, esa soluciones pueden estar ya bastante definidas para que en un plazo de días se pueda tomar, de acuerdo con la Federación de Tropas, la decisión que mejor y que más convenga para la celebración de las fiestas de Carthagineses y Romanos en ese nuevo emplazamiento en septiembre próximo. Además, también es intención del Equipo de Gobierno que las obras que ahí se realicen sirvan ya como el comienzo, el embrión y parte fundamental, de lo que va a ser el campamento estable. Es decir, que la intención es ubicación en terrenos exclusivamente de propiedad municipal para no tener que depender del favor de nadie y además que las obras que se hagan, en la medida de lo posible, sean ya base, y tengan carácter de permanencia para el campamento estable, que todos quieren que sea en esa zona, porque es la que más propicia el buen desarrollo de las fiestas. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA LA SRA. JUANEDA ZARAGOZA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CATA NÚMERO 8 DEL MOLINETE.

Ante el vertido de escombros en el solar (vallado para proteger el Yacimiento) de la cata nº 8/Exc 95 del Cerro del Molinete presentamos la siguiente MOCION:

Que se proceda al desescombro inmediato de esa cata y se valoren los daños que puedan haberse causado y se depuren responsabilidades de quienes han ordenado una actuación tan demencial.”

Manifiesta la Sra. Juaneda que su acaloramiento no es cuestión de la primavera, es cuestión que determinados temas, todos, por supuesto, que se refieren a Cartagena, pero algunos, quizá, como el tema del campamento de festeros, por su condición de fundadora de las fiestas, los lleva prendido en el corazón. Por tanto, ruega disculpen su apasionamiento, aunque por otra parte, ella es una

persona bastante vehemente. En cuanto a la moción sobre la cata número 8 del Molinete, va a intentar no ser demasiado vehemente y estar tranquila. En esa cata número 8 hay una calzada romana intacta, bajo la que discurre un alcantarillado de la misma época, de época romana, con un muro adosado perteneciente a un edificio comercial, una taberna, con un enlucido que está conservado in situ. Cuando la Sociedad Casco Antiguo derriba tres edificios donde va a ir el futuro centro de salud, se abocan todos los escombros en un solar que estaba vallado, justo en la cata número 8; se tira la valla y se sepulta la calzada con todo lo que tenía debajo. Eso parece el hilo de Penélope. Es decir, por un lado se hace y por otro lado se deshace. Incluso cuando intentan hacer algo bien, como es un Centro de Salud, se mete la pata en determinadas actuaciones. Una cata que además algunos, con una sensibilidad exquisita, ha calificado de agujero, y que en sus cuatro metros por ocho metros y cuatro de profundidad, ha quedado totalmente rellena, violando flagrantemente la Ley de Patrimonio. Lo que ella diría es dónde están a la vista de esta actuación, las buenas intenciones a la que todos llegaron sobre el parque arqueológico del Molinete. Por desgracia, se va a dar cumplimiento a las más negras expectativas que vienen denunciando en temas de patrimonio, porque no hay proyecto, ni saben ni quieren; no sabe si pueden. Ante ese vertido de escombros, lo que piden es que se proceda al desescombro inmediato de ese yacimiento, que se valoren los daños que puedan haberse causado, porque es posible es posible que haya daños por el peso del material acumulado y que se depuren responsabilidades de quienes hayan podido ordenar una actuación en parte demencial.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que efectivamente está relleno, si no quiere la Sra. Juaneda calificarlo de agujero, ese hueco, que tiene una cierta profundidad. Se ha relleno efectivamente con arena, con lo que se evita por un lado la peligrosidad; relleno, desde luego, es como mejor se conservan los restos arqueológicos, como ha demostrado la experiencia de dos mil años, que tras desenterrarlos siguen perfectamente, y cuando se cedan los terrenos a la Comunidad Autónoma se hará lo que corresponda. Por tanto, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION QUE PRESENTA LA SRA. JUANEDA ZARAGOZA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RAMPA DE ACCESO AL MERCADO DE SANTA FLORENTINA.

El Mercado de Santa Florentina carece de muchos servicios e infraestructuras que podrían hacer de él un mercado moderno y actual, pero ése no es el tema.

Lo que no es lógico es que en las escalinatas de acceso, tanto en la fachada Norte como en la Sur, no exista una rampa para que, tanto los discapacitados como las miles de ama de casa que acuden a diario, puedan tener acceso cómodo.

Por lo tanto, la concejala que suscribe presenta al pleno la siguiente MOCION:

Que a la mayor brevedad posible se acometa la construcción de una rampa de acceso al mercado de Santa Florentina para posibilitar la subida y bajada de discapacitados y amas de casa o usuarios del mercado.”

Añade la Sra. Juaneda Zaragoza que esta misma moción en menos de un año la ha presentado en dos ocasiones. Concretamente en el pleno de 23 de junio de 2000 presentó una iniciativa, pedida por los vecinos, en la que se pedía que a la mayor brevedad posible se acometiera una rampa de acceso a ese mercado de Santa Florentina para posibilitar la subida y bajada de discapacitados y amas de casa o usuarios del mercado. Hoy presenta la misma moción, solamente ha cambiado la fecha, porque la respuesta a la otra moción se la daba el entonces Concejal Delegado de Infraestructuras, Sr. Ruiz, diciendo lo siguiente: “La Sra. Juaneda llega tarde porque esta obra ya se encuentra en fase de contratación y por lo tanto no van a apoyar la urgencia de la moción”. Ni estaba en fase de contratación ni está en fase de contratación. Ni estaba ni está. No va a discutir que el equipo de gobierno pueda tener o no tener algún proyecto, es posible que lo tengan, pero que le digan si para hacer un rampa, hace falta tanto tiempo, porque hace casi un año que le dieron esa respuesta, y sin embargo todavía no hay nada contratado. Miles y miles son las personas que acuden al mercado, algunas incluso se han caído, la escalera es demencial, tiene barreras arquitectónicas para inválidos, tiene barreras arquitectónicas para señoras que van con el cochecito y para todas aquellas amas o amos de casa que tengan que llevar su carro de la compra y que tengan que subir y bajar por escalones. Vuelve a presentar la moción y, a pesar de que le puedan decir que tienen un proyecto y que lo van a acometer a la mayor brevedad, lo que sí ha visto en una carta en el periódico es que el Sr. Concejal de Infraestructuras le contestaba a una señora que eso se iba a hacer en breve y la señora le daba las gracias; pues para esa credibilidad que se merece el equipo de gobierno, para esa credibilidad que le decía hace un momento el Sr. Balibrea que los ciudadanos de Cartagena han depositado en el equipo de gobierno, para que no se vea alterada, pues que ese proyecto, si es que lo tienen, se haga a la mayor brevedad posible, porque para hacer una rampa no hace falta estar un año diciendo que ya se tiene en fase de contratación. Si lo hacen rápido todos saldrán ganando, las personas que utilizan el mercado, las personas que a cientos cada día suben y bajan esas escaleras.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. García Rabal, Concejal Delegado de Comercio, manifestando que el gobierno del Partido Popular es consciente y sensible ante la actuación que tiene que acometer en las escalinatas del Mercado de Santa Florentina. Como bien sabe la Sra. Juaneda el edificio no está declarado BIC, pero es un edificio singular y por tanto se debe de respetar la fachada. Efectivamente, esta misma moción se presentó el año pasado, y entonces se tenía un proyecto que resultó que no era procedente por cuanto afectaba a la fachada principal del edificio; se vio la posibilidad de hacer esa rampa por su parte trasera, lo cual quedaba feo porque por ahí está la recogida de basuras y, últimamente, gracias a la aportación que han hecho los técnicos tanto de Urbanismo como de Infraestructuras, cree que se ha llegado a una buena solución. De hecho, el proyecto, que en su momento lo vio la Sra. Juaneda, aunque duda, sabe cómo está, y además no se ha contratado hasta ahora porque el Ayuntamiento se ha acogido a una subvención que salió publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 7 de febrero, finalizando el plazo para solicitarla el 7 de marzo, y por tanto esa documentación se ha presentado dentro de plazo, y lo que se está es a la espera de recibir contestación a esa solicitud, aunque no se ha parado solamente en eso, sino que además se va más, pues aparte de la rampa se ha programado una remodelación en el mercado y unos aseos para minusválidos en el sótano. Como esa rampa se contratará en este año, bien con recursos propios del Ayuntamiento o bien con la subvención que se tiene solicitada, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESÚS:

El abandono más contumaz, el desinterés responsable, la planificación de la ruina, la especulación galopante, la insensibilidad por la historia y el patrimonio, la incapacidad para la gestión de recursos, la ausencia de ideas para poner en valor el patrimonio...

No sabríamos que frase de las anteriores no tendría aplicación a la gestión del gobierno municipal, en toda la desafortunada historia del convento de las siervas que el gobierno pretende convertir en un nuevo solar e incrementar la presión sobre el conjunto histórico artístico de Cartagena.

Las Siervas están dando la medida de lo que el gobierno pretende hacer con todos los edificios protegidos con grado tres. Y la significación última de la revisión del catálogo que han presentado. Nos encontramos con la tercera y última entrega de una desagradable realidad, la pérdida de nuestro Casco Histórico.

Primero fueron los bárbaros que gobernaron la ciudad durante la dictadura, después, el desinterés y la decadencia y, finalmente la especulación, la política de la pileta en abierta contradicción con las políticas de rehabilitación practicadas en toda Europa.

Por las mismas razones que hoy proponen tirar las siervas mañana serán convertidas en escombros cientos de edificios de Cartagena, y esto será la muerte definitiva de las esperanzas de muchos ciudadanos de tener una Cartagena atractiva y atrayente para nuestros visitantes, una Cartagena respetuosa con su patrimonio que valora y conserva sus riquezas.

La situación estratégica del inmueble en la entrada del Centro Histórico, en las inmediaciones del Parque de Artillería, del futuro Parque Arqueológico del Molinete, y al mismo tiempo las carencias de infraestructuras y equipamientos culturales y cívicos de nuestra ciudad y muy especialmente en el centro urbano nos llevan a pedir la reconsideración de su derribo y paso al sector privado.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCION:

Primero: Que se retire el expediente de ruina y que se desarrolle un proyecto de rehabilitación para la envolvente del Convento de las Siervas.

Segundo: Que se mantenga en manos municipales el inmueble para equipamientos culturales y cívicos.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que el expediente de declaración de ruina que ha aprobado el Ayuntamiento de Cartagena referido al edificio de las Siervas, es un expediente que le llena de inquietud, no ya sólo por el estado del edificio, que a nadie le puede caber duda de la situación en la que está, sino fundamentalmente por tres razones: primero, porque la responsabilidad de que el edificio esté así es del gobierno, que no ha hecho absolutamente nada para la conservación del

edificio desde que lo abandonó la Policía Municipal, e incluso antes cuando estaba instalada allí la Policía tampoco hubo ninguna inversión de consideración para la consolidación de ese edificio. Igualmente se ha sido incapaz de buscar alguna administración o institución que abordara la rehabilitación y el uso de ese edificio. Finalmente, el Equipo de Gobierno prepara la demolición con el expediente de ruinas poniendo en peligro, a su juicio, todos los edificios que tienen un grado de protección similar, que son decenas en el nuevo catálogo, y que le hacen sospechar que la intención del gobierno cuando defiende con grado tres un edificios y su fachada, en el fondo lo que pretende es que no tenga protección en el futuro. Su Grupo no comparte esa estrategia, y lo que consideran es que el edificio de las Siervas puede tener rehabilitación en lo que es su fachada, que se puede ubicar en ese solar instalaciones o equipamientos cívicos o culturales que den servicio al pueblo de Cartagena, pues su ubicación es estratégica en la entrada del casco histórico de la ciudad, en las inmediaciones del Parque de Artillería, en el futuro parque arqueológico del Molinete. En definitiva, se trata de un edificio bien comunicado, en una calle ancha de acceso al centro de la ciudad y, por tanto, un lugar ideal para establecer algún equipamiento cultural o cívico en una zona que, además, tiene enormes necesidades de ese tipo de equipamiento y que lo va a tener en los próximos años al calor del desarrollo de proyectos que tienen que ver fundamentalmente con el patrimonio arqueológico. Por tanto, no comparte ni la declaración de ruina, porque entiende que es posible la rehabilitación de la fachada y su mantenimiento, ni comparte su paso a un equipamiento privado, en este caso, para una dotación hotelera, pues considera que hay otras ubicaciones muy interesantes para una instalación privada de ese tipo, y que ese solar tiene condiciones con la defensa de su envolvente para ser un equipamiento cultural o cívico muy interesante para este Ayuntamiento, y por lo tanto es necesario abordar un proyecto de rehabilitación, buscar la financiación que sea necesaria de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, que las hay, para abordar ese tipo de proyecto, y buscar un uso público que ayude a consolidar una zona de equipamientos culturales, como puede ser ésta en el futuro inmediato de nuestra ciudad. Por tanto, lo que se pide es que se archive el expediente de declaración de ruina y que se proceda a la redacción de un proyecto de rehabilitación con defensa y mantenimiento del envolvente del Convento de las Siervas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que, efectivamente, como ha dicho el Sr. Gómez Calvo, desde hace unos diez años existen informes técnicos, incluso antes de que gobernara el Partido Popular en esta Corporación Municipal, y desde luego lo que él nunca va a poner en entredicho ni en duda son los informes técnicos de los profesionales de esta Casa y por lo tanto de expertos en temas arquitectónicos, porque cree que están bastante más capacitados por sus conocimientos que cualquiera de los miembros de esta Corporación. Efectivamente, se da ese expediente, esa situación de ruina de este edificio, por lo que él no va a asumir esa responsabilidad de poner en entredicho esos informes técnicos de los grandes profesionales que se tienen en esta Casa; y al mismo tiempo y, en cualquier caso, como bien sabe el Sr. Gómez Calvo, al ser un edificio protegido, con esa catalogación de grado tres, tendrá que pasar por la Comunidad Autónoma, por el trámite de los órganos consultivos, tal y como versa en la propia Ley de Patrimonio. Esos órganos consultivos serán los que tendrán que ratificar esa situación de ruina, entre los cuales se encuentra el propio Colegio de Arquitectos, que cree que también es un órgano bastante capacitado para pronunciarse sobre ese tema, y que en última instancia tendrá que certificar lo que aquí se ha dicho. En cuanto al uso, el Sr. Gómez Calvo habla de que se dé un uso que dé un servicio al pueblo de Cartagena, y cree que de todos es conocido que ha habido interés por parte de ciertas cadenas hoteleras para instalar allí un hotel, por eso considera que qué mejor uso, teniendo en cuenta el déficit de plazas hoteleras que sufre esta ciudad, teniendo en cuenta la necesidad que tantas veces se ha invocado de que Cartagena sea una ciudad turística y por lo tanto tenga esos medios para acoger a turistas, por eso cree que para el mejor desarrollo, el progreso de Cartagena y aumentar la riqueza y darla a conocer a todos y que puedan visitarnos y desarrollar ese turismo que tanto se desea, no sería malo para ese desarrollo la instalación de un hotel y, ojalá que fueran muchas las empresas y las cadenas hoteleras que se interesaran más por esta ciudad, porque

cree que siempre traen algo bueno. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

‘MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INSPECCION DE VIVIENDAS.

El envejecimiento en unos casos o el estado de degradación y falta de mantenimiento de una buena parte del patrimonio inmobiliario de Cartagena, es un hecho incontestable. Y la intranquilidad generada en nuestra ciudad por los hundimientos de las últimas semanas en Madrid deben llevarnos a la prudencia y la prevención como los medios más eficaces para evitar hundimientos imprevistos, o accidentes de cualquier tipo que puedan poner en peligro las vidas o haciendas de nuestros vecinos.

Izquierda Unida ha estado proponiendo estas semanas que se iniciara una inspección del estado de las viviendas de más de 25 años en nuestro término municipal que pusiera en alerta a los propietarios sobre el estado real de los inmuebles inspeccionados y por tanto su obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad. Diversos colegios profesionales se han unido a estas preocupaciones e insistido en la necesidad de inspecciones.

Es también una realidad evidente que en los últimos días los desprendimientos de cornisas, balcones y otros elementos de varias viviendas del Casco Histórico nos vuelven a recordar el estado de muchos inmuebles y las calidades de las edificaciones de muchas de nuestras viviendas.

Por todo ello el Grupo Municipal IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCION:

El Ayuntamiento de Cartagena elaborará un Plan de Inspección de Inmuebles que garantice el estado de seguridad de los mismos, conveniando con otras administraciones o colegios profesionales si fuera necesario.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que se trata de una cuestión que no es nueva pero que, sin embargo, está de actualidad, por los desgraciados accidentes de Madrid en las últimas semanas, donde varios edificios con motivo algunos de la práctica de determinadas obras, algunos con licencias, otros sin ella, y en otros sitios de forma fortuita, se han producido derrumbes de edificaciones, algunas de ellas habitadas, y que han causado desgraciadamente víctimas mortales. En Cartagena, también en las últimas semanas observa cómo están teniendo repercusión los problemas de mantenimiento de determinadas fachadas con la caída de cascotes, con el deterioro de cornisas o de balcones que han produciendo una cierta alarma en determinadas calles de la ciudad, fundamentalmente del centro histórico. De todos es sabido también que el patrimonio inmobiliario sufre un deterioro evidente por un envejecimiento muy importante de esos inmuebles, fundamentalmente en el casco histórico, pero también en otros barrios, en otros sitios, con problemas de mantenimiento que derivan muchas veces en expedientes de ruinas, y

otras veces se mantienen las edificaciones en precario. Muchos municipios de este País están abordando inspecciones obligatorias de edificaciones de más de 20 años, de forma paulatina, que garanticen las buenas condiciones de mantenimiento de esos edificios, o que señalen las deficiencias de mantenimiento que tengan que abordar los distintos propietarios de los mismos. En Cartagena se debería de hacer un esfuerzo, junto con el censo de viviendas que se va a hacer este año, un esfuerzo también para hacer este tipo de verificaciones, de inspecciones, que permitan conocer el perfecto estado de todo el conjunto inmobiliario de la ciudad de Cartagena, fundamentalmente de aquellos edificios que tienen más antigüedad. Ha habido Colegios profesionales que se han ofrecido o que han planteado la posibilidad de participar en un proyecto de este tipo, de motu propio, por lo que cree que este Ayuntamiento debiera de aceptar la colaboración de algún Colegio profesional, convenir también con la Comunidad Autónoma los recursos necesarios y elaborar un plan de inspección que dé garantías a todos los propietarios y a todos los residentes y vecinos de Cartagena de que su patrimonio inmobiliario está perfectamente controlado, y que se saben en todo momento las condiciones de habitabilidad y de conservación del conjunto inmobiliario de nuestra Ciudad. Cree que eso hay que hacerlo, que es urgente hacerlo y que durante este año 2001 sería necesario abordar ya la inspección del conjunto de inmuebles con más antigüedad para evitar que pueda suceder cualquier tipo de incidente o accidentes.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que independientemente de las medidas que toma el Ayuntamiento y en las que trabaja sobre seguridad en la edificación, está claro que es obligación de los propietarios de los inmuebles el mantenerlos en esas condiciones de seguridad. No obstante, se tiene constancia de que el Instituto de la Vivienda va a iniciar algo en ese sentido; igualmente puede decir que se ha mantenido un primer contacto con el Colegio de Aparejadores de Cartagena, para ese tipo de iniciativas, para de alguna forma colaborar las dos partes. Por tanto, como todos esos contactos ya están iniciados, el Equipo de Gobierno no apoyará la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE DEPÓSITOS DE REPSOL EN ALUMBRES.

La publicación en el BOE de la autorización de Repsol para almacenar hidrocarburos en la Sierra Gorda, debe hacer reaccionar al Ayuntamiento de Cartagena que ha permanecido ajeno a los problemas que sin duda van a afectar a los vecinos y vecinas de la diputación de Alumbres.

El Ayuntamiento se debe poner sin fisuras al lado de sus vecinos, aunque esto sea ponerse frente a una multinacional como Repsol. Nadie tiene derecho a perturbar la vida de miles de ciudadanos simplemente por el “negocio”.

La Asociación de Vecinos ha reiterado hasta la saciedad, con el apoyo de IU, que la instalación de estos depósitos en las cercanías del pueblo será contestada con contundencia, y en consecuencia solicitamos al Ayuntamiento su ayuda para evitar estas instalaciones y devolver la tranquilidad a todo un pueblo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena no otorgará las licencias necesarias para la instalación de los depósitos de gases licuados de Repsol mientras no cambie su actual proyecto por entender que perjudicaría claramente los intereses de la inmensa mayoría de vecinos de Alumbres.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que se trata de un tema recurrente, que desgraciadamente tiene que traer a colación de este Pleno ya demasiadas veces y, desgraciadamente, cada vez es más necesario que este Pleno y el Gobierno municipal se mojen en defensa de lo que son los intereses de todo un pueblo, como es el de Alumbres. Desgraciadamente, ya se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la autorización a Repsol para iniciar los almacenajes de hidrocarburos, quedarían por tanto solamente los permisos de la Comunidad Autónoma y de este Ayuntamiento, para iniciar las obras de instalación. Su Grupo, desde luego, cree que es un grave error su ubicación, que pone en peligro la viabilidad futura de la Diputación de Alumbres, de hecho los vecinos ya han anunciado el mantenimiento de una oposición a la ubicación planteada por la empresa. Igualmente considera su Grupo que es obligación de este Pleno posicionarse a favor de los intereses de este pueblo, aunque sea en contra de los intereses legítimos, de los intereses minoritarios de una multinacional como es Repsol. En ese sentido, lo que plantea es que desde este Ayuntamiento no se dé ningún tipo de facilidades, que no se den las licencias oportunas para el inicio de las obras de construcción de esos almacenajes de gas licuado en la Diputación de Alumbres. Tiene que recordar que está en la mente de todos los vecinos y también de toda la Corporación, la cantidad de instalaciones peligrosas, la cantidad de instalaciones industriales que afectan a la salud pública, al desarrollo del pueblo, que están sitas en esa diputación y que están sitas a muy escasos metros del pueblo y algunos de ellos dentro del mismo pueblo, como las vías férreas, los cables de alta tensión, distintas conducciones de residuos de todo tipo, la carretera, etc., etc., etc. Cree que hay toda una afectación ya de instalaciones que generan un peligroso efecto dominó y que la instalación de estos depósitos de gas licuado no dejan de ser la gota que colma el vaso de la capacidad de resistencia de un pueblo y de la viabilidad futura de la propia convivencia de vecinos con ese tipo de instalaciones.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, manifestando que no se trata de darle facilidades a la empresa o dejar de dárselas, sino que la empresa se somete a un riguroso expediente y a una tramitación administrativa ante las Administraciones competentes en la materia, y siguiendo el acto reglado que supone el otorgamiento de una licencia en este caso, de instalación y de obras, este Ayuntamiento es el último en intervenir, una vez que, como ha dicho anteriormente, lo hagan las administraciones que tienen competencia en esta materia. Lógicamente, una vez que esos pronunciamientos se hayan realizado y se hayan producido, es cuando el Ayuntamiento tendrá en su poder los dictámenes de cada una de esas administraciones y, una vez obtenidos esos pronunciamientos el Ayuntamiento de Cartagena obrará en consecuencia y adoptará las resoluciones que mejor convengan. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS NECESIDADES DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.

Los vecinos y sus organizaciones sociales han venido insistiendo en la necesidad de abordar con rapidez dos de los problemas prioritarios que tiene el barrio.

La necesidad de un nuevo centro de salud y la ejecución de la segunda fase del arreglo de la calle PERONIÑO.

Las condiciones de asistencia en el centro de salud actual son totalmente inadecuadas e impropias para prestar un buen servicio. Son criticadas tanto por el personal medico, como por los usuarios.

Igualmente se encuentra paralizada la II fase de la Calle Peroniño, artería principal del barrio y eje de conexión necesario para el pleno desarrollo y seguridad del barrio.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, de la siguiente MOCIÓN:

Primero: Que el Ayuntamiento de Cartagena proceda a la consecución de los terrenos necesarios y que se inste al Gobierno de la Comunidad para que establezca la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio de la Concepción como una prioridad.

Segundo: Se insta a la administración encargada para que se proceda a la inmediata ejecución de la segunda fase del arreglo de la Calle Peroniño.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que ese barrio cartagenero, igual que otros muchos barrios de nuestra ciudad, tiene una larga lista de necesidades de inversiones y de proyectos que realizar. En este caso, trae a este Pleno la petición histórica ya de los vecinos del Barrio de la Concepción de un nuevo consultorio médico, pues parece evidente que las condiciones de los profesionales de la medicina en el existente no son las adecuadas, tienen enormes problemas para ejercer su actividad en buenas condiciones, de hecho hay muchas quejas de los vecinos por cómo se está impartiendo. También está el tema de la segunda fase del arreglo de la calle Peroniño, que desgraciadamente lleva paralizada demasiado tiempo, a pesar de que hay un proyecto que se tenía que haber ejecutado ya, y sin embargo ahí sigue paralizado. Cree que los vecinos se merecen respuesta a esas dos reivindicaciones, que son dos prioridades del barrio y dos prioridades también de nuestra ciudad y, en consecuencia, solicita a este Pleno que se aborden de forma prioritaria la solución de esos dos problemas que tiene el Barrio de la Concepción.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. García Rabal, Delegado de Relaciones Vecinales en el Distrito Urbano Central, manifestando que el Sr. Gómez Calvo puede dormir tranquilo y los vecinos del barrio igual, porque en diciembre el equipo de gobierno solicitó a la Consejería de Sanidad la creación de un consultorio nuevo en el Barrio de la Concepción; y si bien el lugar donde se quería instalar, que era en la calle Mayor, no era el adecuado ya que los accesos y aparcamiento son problemáticos, sí que está solicitada la construcción de un centro de 750 metros y lo que se está

ultimando es su ubicación. En cuanto al proyecto de arreglo de la calle Peroniño ha de decir se envió a la Dirección General de Carreteras, y había unos problemas por solucionar donde está el estrechamiento de esa calle porque afecta al Plan Rambla, por lo que fue devuelto a los Servicios Técnicos de Infraestructuras, donde se está ultimando el tema, y en el momento que se solucione, que será dentro de unos días, se remitirá a la Dirección General de Carreteras para su contratación y realización. Por tanto, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS INVERNADEROS DE ISLA PLANA.

Los vecinos de la zona han puesto en conocimiento de las autoridades municipales y autonómicas la situación irregular de muchos de los invernaderos que se han desarrollado en los últimos meses en la zona de Isla Plana.

Algunos se encuentran impidiendo el acceso a la costa durante kilómetros, otros a escasos dos metros de zonas habitadas adentrándose dentro del mismo pueblo, incluso colindantes con el colegio público de la zona, estando los niños expuestos a todo tipo de productos químicos que se utilizan en la agricultura industrial de nuestra región.

Las denuncias de vecinos y de Izquierda Unida no parecen que estén dando resultados apreciables a pesar de evidente incumplimiento de diversas legislaciones, del peligro que supone y de los precedentes que hay en otras poblaciones que intentan el control de este tipo de instalaciones, - Lorca es el último caso que está imponiendo multas por ausencia de licencia-.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

Primero.- Que se inspeccione la legalidad de las instalaciones de invernaderos en el interior de la población de Isla Plana, que se abran los accesos a la costa, que se prohíba la instalación de estas instalaciones en las inmediaciones de locales públicos como colegios, etc.

Segundo.- Que se desarrolle una normativa u ordenanza municipal que regule este tipo de agricultura industrial.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que el movimiento vecinal de Isla Plana, como bien conoce el Equipo de Gobierno, porque ha presentado por escrito una demanda de control de la situación de los invernaderos en esa población cartagenera, requiere una respuesta evidente y rápida. La verdad es

que llama la atención cómo estas instalaciones, que no dejan de ser de agricultura industrial, se han metido dentro del mismo pueblo, a veces a menos de diez metros de la costa, ocupando más de un kilómetro de extensión a lo largo de todo el litoral, impidiendo además el acceso a la costa. Llama la atención igualmente cómo están instaladas a escasos dos metros del colegio público de Isla Plana, así como que en esos invernaderos se encuentran los depósitos de los distintos productos químicos que se utilizan para este tipo de agricultura industrial, como que hay un polvillo que aparece en ese local público después de las distintas labores agrícolas, polvillo motivado por el uso de distintos productos en esa agricultura, como además se encuentran balsas de riego a muy pocos metros de ese colegio, y sobre el colegio, lo que le lleva a pensar que en caso de rotura de la balsa podrían las aguas abocar sobre el mismo. Es decir, en general, todo ese tipo de instalaciones de agricultura industrial le da la sensación de que está provocando una situación, en primer lugar de impacto sobre el litoral y sobre la población, porque se ha metido dentro de ella, y en segundo lugar, sobre las personas al encontrarse justo al lado de las viviendas y justo al lado de instalaciones públicas como colegios, instalaciones que incumplen flagrantemente la Ley de Costas al impedir el acceso a una parte del litoral de Isla Plana, y por tanto cree que tanto la Comunidad Autónoma, a la que se le han cursado también estas propuestas, y además los vecinos se han reunido con los encargados que están buscando no se sabe bien qué soluciones y que espera que ahora el gobierno lo pueda aclarar, como el propio Ayuntamiento, deberían de tener una posición clara respecto de unas instalaciones que están causando un impacto en muchos aspectos y que deben de estar sometidas a reglamentación como cualquier tipo de actividad y más cuando están situadas en terrenos urbanos, como es en este caso.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Agricultura, manifestado que en primer lugar le ha de decir al Sr. Gómez Calvo que no está de acuerdo en cuanto a lo que asegura que la actividad agraria en invernaderos es una actividad industrial, de hecho si se consulta con un sindicato agrario, concretamente el afín a Izquierda Unida, no sabe hasta qué punto aceptaría que se trata de una actividad industrial. El tema en concreto de aplicación de productos químicos en esa actividad es competencia de la Comunidad Autónoma y está controlado por la propia Consejería, y precisamente en la actividad agraria de invernaderos es donde mayor control hay de la aplicación de productos fitosanitarios. Además, es en ese sector donde se están haciendo las mejores innovaciones pues en esos invernaderos se está realizando la experiencia de una agricultura integrada, es decir, donde se aplican una serie de insectos depredadores, que son los que eliminan la plaga en esa lucha biológica, lo cual quiere decir que hay un control. También tiene que decir que existe un control en los mercados, porque concretamente la producción de tomate de la zona de Isla Plana, como la de pimientos en otra zona, a lo largo de su cultivo y en aplicación de esos productos fitosanitarios, es imprescindible que no haya ningún residuo, porque si no la exportación se anularía, es decir, se eliminaría. Eso concretamente en el tomate, pero si se trata del pimiento, cuando van a las corridas de las alóndigas se hacen antes incluso análisis porque si hubiese algún producto fosforado, como puede ser el tamaró, sería retirado inmediatamente y no saldría a la venta o a la subasta ese producto. Ese tema, totalmente controlado, es competencia de la Comunidad Autónoma. En cuanto a los invernaderos, el tema no es solamente de este municipio, sino que es algo que se ha destapado y se trata de un tema serio, porque en el Campo de Cartagena existe una gran extensión de esas instalaciones, sobre las doce o trece mil hectáreas, por eso va a proponer una moción transaccional en el sentido de escuchar primero a los vecinos, a las organizaciones agrarias, a los sindicatos agrarios a fin de hacer una valoración, tener más materia que debatir, porque, efectivamente, cada vez existen más invernaderos, por eso habría que regularlo, porque a veces te los encuentras en las intersecciones de caminos, pero no solamente a nivel de municipio sino también a nivel comarcal, e incluso darle traslado también a la Federación de Municipios, para que sea un poco el coordinador del tema.

El Sr. Gómez Calvo manifiesta que lo que imagina que propone en su trasaccional el Sr. Pérez Abellán es reunirse con las organizaciones agrarias y con las asociaciones de vecinos afectadas para

buscar un acuerdo que permita avanzar en las reglamentaciones que es necesaria tener y que está defendiendo en varios aspectos el Sr. Pérez Abellán.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene la Sra. Juaneda Zaragoza diciendo que puesto que el Portavoz de Izquierda Unida al parecer está de acuerdo con la transaccional propuesta por el Sr. Pérez Abellán, igualmente su Grupo está de acuerdo, aunque ruega que se concrete un poco más.

La Sra. Alcaldesa explica que la transaccional propuesta va en el sentido de que se reúnan los diferentes grupos políticos municipales que las organizaciones agrarias y con los vecinos para tratar del tema.

Sometida a votación la moción transaccional propuesta por el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Agricultura, en el transcurso del debate, se acordó su aprobación por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.”Se incorpora en estos momentos a la sesión el Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. José Mata Fernández.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

MOCION (ORAL) QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA REFERIDO A LA LICENCIA DE APERTURA DE LA FACTORIA ERCROS.

El Decreto firmado por la Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación para la incoación de expediente de cierre, por la ausencia de licencia de apertura de la Factoría ERCROS en Cartagena ha levantado primero una enorme satisfacción en muchos sectores, pero también una interpretación a veces equívoca por parte de algunos sectores y otras veces ambigua por parte de otros, que cree que merece la pena tratar en este Pleno municipal en varios sentidos, precisamente para demostrar que no hay tal interpretación ambigua, que no hay en absoluto ningún equívoco en la posición de este Pleno y de la Comisión de Seguimiento que organizaron la Federación de Asociaciones de Vecinos y donde están representados no sólo los tres grupos políticos sino numerosos colectivos, hasta trece, que participan de esa Comisión de Seguimiento, por lo que cree que todos, tanto los Grupos Municipales como esa Comisión de Seguimiento, han colaborado una estrategia de acción para conseguir el cierre de Potasas y Derivados; una estrategia que pasaba por el endurecimiento de la posición de la Administración en la última de las mociones aprobadas por unanimidad en este Pleno municipal, y que pasaba también en otras mociones por la apertura de las investigaciones y de las acciones necesarias para conseguir el fin de la contaminación y por consiguiente el cierre de la factoría de Ercros en El Hondón en Cartagena. Ante las apreciaciones de algunos de los dirigentes de la patronal, a su juicio desde luego desproporcionadas y fuera de lugar en este debate, donde demuestran bien a las claras cómo hay organizaciones que defienden quizá demasiado

sectorialmente los intereses de determinados grupos en contra a lo mejor de los intereses de la voluntad general; incluso de la ambigüedad de otros sectores sociales que pueden ver con preocupación una posición de endurecimiento por parte de la Administración, cree que este Pleno debe de responder confirmando su estrategia, apoyando ese Decreto de apertura de expediente por ausencia de licencia, y reafirmandose en todas y cada una de las mociones y contenidos que se han tenido en este Pleno.

En definitiva propone:

“Primero. Que el Ayuntamiento Pleno respalde el expediente iniciado por Decreto de la Alcaldía por ausencia de licencia de apertura de la factoría de Ercros en Cartagena.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento y al gobierno regional para que inicien y mantengan cuantas acciones administrativas o legales sean necesarias para garantizar el fin de la contaminación y, en consecuencia, el cierre de la Factoría de Ercros en El Hondón.”

Desea quede bien claro ante la opinión pública y el conjunto de la ciudadanía que la estrategia de fin de la contaminación que genera esa factoría, es una estrategia compartida, es una estrategia que defiende la inmensa mayoría de la ciudad y que si algún sector se ha quedado aislado de esa estrategia es su responsabilidad, pero en todo caso se trata de una estrategia clara, inequívoca en defensa de los intereses de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Cree que se está inequívocamente en el principio del fin de lo que ha sido una prioridad política para toda la ciudad, para los grupos políticos representados en la Corporación y también para la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas de Cartagena que han tenido que soportar durante años una contaminación cree que inaceptable por parte de la empresa, y también aceptar en los últimos meses una actitud de prepotencia y de chulería por parte de la dirección de la empresa, que es inaceptable a todas luces y que, desde luego, ha motivado el descontento y la repulsa de numerosos sectores sociales que han llevado hasta el hartazgo a la inmensa mayoría de esta ciudad. Cree que es bueno que el conjunto de la Corporación comparta y respalde las estrategias que además han salido de este Pleno de la Corporación, que han salido del debate de los tres Grupos, donde marcaban una dinámica, una estrategia y unos tiempos, habiendo sido suficientemente respetuoso con las necesidades de la propia empresa para definir un calendario de cierre con las necesidades de los sindicatos, para definir un calendario de negociaciones, pero también se ha de ser muy consciente de que la prioridad principal y la que les lleva a estos debates, es garantizar que la contaminación que genera esa empresa desaparece en el menor tiempo posible. Como está plenamente convencido que esa estrategia tiene que ser de toda la ciudad, es por lo que trae a colación esta moción.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Martínez Bernal manifestando que van apoyar la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida, pero le gustaría que en esa moción también se hiciese algún reconocimiento a la situación de los trabajadores, porque en este Pleno se ha aprobado en reiteradas ocasiones el compromiso por parte de la Administración, tanto regional como local, en cuanto a la garantía de los puestos de trabajo de esos trabajadores. También se ha hablando en este Pleno de que no se consentiría en ningún momento que las plus valías que pudieran generar los terrenos de El Hondón pudieran significar inversiones fuera de Cartagena, con lo cual le gustaría que junto a esos dos puntos de la moción que propone el Grupo de Izquierda Unida, coincidiendo plenamente que es prioritario para esta ciudad y para este municipio, el que la contaminación que supone la factoría de Ercros en El Hondón deje de actuar en el tiempo que se dice en esa resolución que partía de la Alcaldía, pero desde luego entiende que también debiera recoger esta a moción algo que ya se ha recogido en este Pleno, como es la propia situación de los trabajadores. Es decir, algo en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento consciente como es, porque así lo ha manifestado y así se ha aprobado en otra actuación, de la situación que se genera alrededor de unos trabajadores de

Cartagena, que se reafirmase, lo que no cree que cueste mucho trabajo porque ya se ha hecho en otras ocasiones, que la propia empresa cerrase las negociaciones con los trabajadores, y por tanto que este Pleno inste a la Comunidad Autónoma a que cumpla ese compromiso de que si no la recolocación sí velar por los puestos de trabajo, y quiere recordar a todos que en el propio convenio que se suscribió por parte de la empresa con las administraciones cuando se creó la misma, había una garantía para los trabajadores consistente en 40 m2 de terreno en el Valle de Escombreras, lo que no sabe cuál es su precio de mercado, y también lógicamente hay una cantidad de terreno que ocupa actualmente la factoría de El Hondón y que en ninguno de los casos este pleno, que representa los intereses de todos los cartageneros, debiera consentir que esta empresa, después de la situación que ha ocasionado en Cartagena en cuanto a la contaminación, después de lo que le ha hecho padecer a todos y que además últimamente hasta se recogió en un escrito, en un documento hecho por el Colegio Oficial de Médicos, insiste en que ese terreno debiera repercutir en que los trabajadores tuviesen una garantía en cuanto a su recolocación, que es de alguna forma el compromiso que el Consejero había adquirido con ellos, compromiso que este Pleno había abordado. Por eso, apoyando plenamente la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, le gustaría que junto a esos dos puntos, el Ayuntamiento pudiera también recoger la preocupación de su Grupo y reafirmarse en ese punto que ya se aprobó en cierta ocasión en Pleno.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz López, Delegado de Industria diciendo que no cree que sea hoy el momento de establecer un debate general sobre el tema de Potasas y todas sus consecuencias. A su Grupo, particularmente la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida le parece muy adecuada ya que desde esta institución siempre se ha intentado mantener la unidad de acción, tanto desde el punto de vista político como social, y así lo demuestran las mociones que se han aprobado en Pleno, y no se tiene por qué estar todos los meses aprobando lo mismo para reafirmarse en eso, así como en la unidad de criterio que tiene la mesa de seguimiento con los vecinos. No cree que sea momento otra vez de establecer el inicio porque cree que eso está ya súper encaminado. Lo que sí es verdad es que a raíz del expediente que se ha abierto, tal como expone el Grupo de Izquierda Unida, es verdad que se han suscitado una serie de debates en distintas organizaciones, y cree que hoy se debe de renovar el compromiso en ese sentido y seguir manteniendo la unidad de acción en ese criterio que se está planteando; es decir, exclusivamente en lo que se refiere a lo que ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida, y más cuando, en todo caso, este expediente concluirá antes de que se termine el plazo que tienen los trabajadores para llegar a acuerdos con su empresa, que al fin y al cabo el responsable de los trabajadores no es ni la Administración local ni la regional ni la nacional, sino que es la empresa del Grupo Ercros. En ese sentido, el Equipo de Gobierno apoya la iniciativa de Izquierda Unida, porque cree que es el momento de renovar el compromiso de la institución, que es este Pleno, con respecto a la acción concreta que se va a establecer en el expediente hacia esa empresa, y no contra esa empresa, sino en la situación administrativa en la que se encuentra.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Gómez Calvo manifestando que a su Grupo lo único que le cabe es agradecer a los dos portavoces de los otros partidos no sólo el que puedan apoyar el contenido de la moción sino también la capacidad que los tres grupos han tenido, cada uno con sus diferencias. Es verdad que el tiempo ha hecho inevitable, al igual que la actitud de la empresa, que esas estrategias fueran coincidiendo cada vez más, que quizá al principio no eran exactamente las mismas, y de hecho algunas de las mociones que presentó su Grupo no fueron respaldadas por los otros dos grupos, y algunas respaldadas por esos dos grupos no fueron respaldadas por Izquierda Unida, al principio del debate, por la firma del último protocolo con la empresa; pero el tiempo, la actitud de la empresa y los propios hechos han ido acercando posiciones no sólo de los grupos políticos sino de toda la sociedad en Cartagena. Cree que es bueno centrarse en estos momentos en el tema que se está discutiendo. Con toda sinceridad cree que lo que se le tiene que aclarar a la ciudadanía no son los puntos ya aprobados, sino defender que la estrategia de apertura de expedientes para conseguir el cierre en unos plazos que permiten la negociación es una estrategia

aceptable y aceptada, que no perjudica en nada a ningún sector, y desmentir a aquellas personas, instituciones e incluso a algunos que con grandes responsabilidades en nuestra ciudad, han venido haciendo sobre este tema, y demostrar que no hay fisura en la estrategia de los partidos políticos, que al menos en lo que respecta a su Grupo se siente satisfecho de que esa estrategia vaya encaminada a solucionar el problema en unos plazos que son realmente un calendario de cierre, y que es lo que han venido demandando desde hace muchos meses. Por lo tanto, cree que la moción que plantea recoge el hecho concreto, que da una respuesta a la sociedad de Cartagena de un hecho que es relevante en la tramitación de este problema y que no desdice en absoluto, sino que mantiene, y así lo ha dicho en su exposición, incluso aquellas que no fueron aprobadas por él, cada una de las mociones que se han ido aprobado por acuerdo unánime o por mayoría por este Pleno municipal.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Martínez Bernal diciendo que ha de manifestar una vez más que coincide plenamente, y cree que el Portavoz de Izquierda Unida ha sido muy claro en su exposición, en que lo que los cartageneros están demandando a todas las personas responsables, a todas las administraciones, es que cese de una vez por todas la contaminación que la factoría de Ercros en El Hondón está ocasionando a Cartagena. Ahí coinciden plenamente, por eso lo primero que ha dicho es que su Grupo suscribe la moción que hace Izquierda Unida. Hasta ahí está clarísimo. Pero lo que le gustaría, y si no puede ser porque Izquierda Unida no lo ve así y porque el Partido Popular tampoco lo ve, el Grupo Socialista tendrá que apoyar esa moción, pero manifestando que queda un hueco por cubrir que les gustaría que se hubiese cubierto, como es la situación de inseguridad en que se pueden dar los trabajadores. Cree que todos los cartageneros y cartageneras, hasta ahora, entendiendo el grave problema que ocasionaba la contaminación, han estado consistiendo, entre comillas, parte de ella, porque había unas familias que dependían directamente de esa factoría, y eso no se le puede sustraer a nadie, pues habían ciento y pico de trabajadores que dependían directamente de esa factoría y más de doscientos que dependían indirectamente. La situación que se plantea ahora mismo es que con esta solución, que como en algunos medios se ha manifestando, ha sido ese arma secreta que se ha utilizado en el tiempo en el que el Equipo de Gobierno ha entendido que era prudencial el utilizar, crea una situación de inseguridad tremenda en los trabajadores, situación de agobio, situación en la que temen por su futuro, y es verdad que aquí se ha manifestado en reiteradas ocasiones que este Pleno respaldaba plenamente eso; pues, ante una nueva situación, porque esta situación es completamente nueva, no se ha de olvidar que ahora mismo la empresa está en disposición de a esos trabajadores echarlos a la calle con veinte días por año trabajado y punto. Esa situación, que genera en los trabajadores una inseguridad tremenda, es nueva, y de ahí es por lo que decía que junto con esos dos puntos, con los que todos coinciden, que es lo que se está remarcando y que probablemente sea lo primordial, pero caso de que no se entienda así seguirían respaldando la moción, aunque no sería la que su Grupo quisiera de completa, en cuanto a insistir respecto del futuro de estos trabajadores, puesto que hay las suficientes garantías, y este Pleno ya las aprobó en cierta ocasión, en cuanto a su futuro profesional. No entiende por qué si en otras ocasiones este Pleno municipal lo ha aprobado y lo ha manifestado así, qué problema puede haber hoy para remarcar una vez más, junto con esos dos puntos, que son fundamentales, un tercer punto en donde se insista en el tema de los trabajadores. No entiende que hubiese demasiado problema, pero comprendería que tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Popular, quisieran solamente abordar un aspecto del problema y dejarse el otro aspecto un poco en el aire para ver qué pasa. Ha de insistir en que la intención de su Grupo es que fuese completa y que no se abordara solamente una parte del problema dejando la otra en el aire, aunque al final, lógicamente, cada uno defiende la postura que entiende más coherente.

Finalmente interviene el Sr. Ruiz López diciendo que no se trata de abordar una parte u otra del problema. Lo que plantea con su moción Izquierda Unida es una posición distinta, una cosa que ha sucedido hace muy poco, y que cree debe de tener el apoyo de este Pleno, de la institución, cosa que comparte el Equipo de Gobierno. No se está hablando del proceso de Potasas, no se está

remontando a los protocolos ni a la moción con diecisiete puntos, porque no se está hablando de una situación en la que se recogen unas partes y otras no, de lo que se trata es de una situación nueva, y ante eso el Equipo de Gobierno ve lógico el que la institución, manteniendo la unión de criterio, la unión de acción, siga manteniéndose ante esa nueva herramienta, para conseguir el objetivo que se ha propuesto, manifestar el apoyo de la institución. Respecto a la situación a la que se ha llegado, cree que se ha dicho mil veces que el plazo máximo dado para negociar empresa y trabajadores era junio de este año, luego todo el que sea capaz de entender o de ver los intrínquilos de los asuntos, hasta hora y quedando ya dos meses y muy poco para ese plazo, empresa y trabajadores se juntan cada dos meses para nada, luego ¿alguien cree que así se va a llegar junio con los acuerdos firmados? Sinceramente cree que es ahora cuando se le ha puesto un tope a la empresa para decirle que tiene que negociar, y es ahora cuando los trabajadores tienen garantía para poder negociar, porque antes no la tenían, incluso el Sr. Zabalza ha manifestado mil veces que pretendía tener abierta la factoría después del 2003, incluso de viva voz pidió permiso. Luego no cree que el procedimiento estaba caducado ni todo tan hablado cuando eso estaba así, por eso cree que este instrumento, aparte de que es una obligación administrativa dar cumplimiento a ese expediente, que terminará en lo que tenga que terminar, que no quepa la menor duda que aquí por ser socialista, por ser de Izquierda Unida o ser del Partido Popular, o conservador, como se quiera decir, les duelen los trabajadores a unos más que a otros, porque todos son trabajadores en otros aspectos y también han tenido padres trabajadores; por eso cree que a ningún gobierno le puede dar alegría firmar el cierre de una empresa, cause los daños que cause. Cree que eso no es motivo de alegría ni por eso hay que ser más social ni nada. Volviendo al tema de la moción, ha de decir que no se está debatiendo el proceso global de Potasas, sino que lo que se hace es pedir el apoyo de la institución, a un instrumento que, por otra parte, no tiene más remedio que seguir adelante, manteniendo la unidad de criterio y de acción que se ha tenido desde el principio.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida se acordó su aprobación por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.”

Interviene seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidente diciendo que quiere agradecer el apoyo de toda la institución al Decreto que ha firmado, que corresponde a su responsabilidad hacerlo así, aunque lo que desea es que como Ayuntamiento como institución se dejara claro ante Ercros que no se está dispuesto a tener una sola grieta ante una situación que ha provocado Ercros y ante una responsabilidad que tiene Ercros. Los trabajadores son responsabilidad única y exclusivamente de Ercros y nunca jamás ni de este Ayuntamiento ni de la Comunidad Autónoma ni de la administración central. En todas las conversaciones ha prevalecido el interés de los trabajadores y se ha forzado a la empresa a que se sentara a negociar, y ha sido la empresa la que inicia esto diciendo que va a cerrar, pero ante una situación de mercado que cambia, decide ganar dinero a costa de quien sea y como sea, y mantener la factoría abierta. Quiere que quede bien claro que se trata de una lucha contra un gigante. Es la lucha de un pueblo contra un gigante, y ese gigante está dispuesto a que cualquier figura sea ventaja para Ercros, lo que como Alcaldesa no lo va a consentir en ningún caso. No se está debatiendo el futuro de los trabajadores. Cuando una empresa cierra, la administración y la justicia está detrás para que se garantice el despido de los trabajadores, y es la propia empresa la que tiene que garantizar ese despido, pero no el Ayuntamiento Cartagena. No es este Ayuntamiento el que tiene por qué velar, por responsabilidad legal, ni garantizar el cierre y la garantía de los trabajadores. Que eso quede claro. Igualmente ha de quedar claro que se tiene que ser uno frente a esa empresa. Esa empresa que ha tenido una actitud irresponsable y de desprecio hacia un pueblo como es Cartagena. Esa actitud la ha tenido desde el momento que anuncia el cierre y luego se echa para atrás, y está intentando en todo momento conseguir algún sector que se eche sobre este Ayuntamiento, lo que no se va a consentir de ninguna manera, y ella está al frente de que eso no se consienta. De este Ayuntamiento y de este pueblo no se ríe Ercros. Por lo tanto, pide una unión absoluta, que no nos cieguen otros intereses y que no nos cieguen otras actitudes de dejar el cuerpo muerto para negociar. Cuando alguien quiere negociar se sienta delante de una mesa y no se

levanta hasta que cierra la negociación, y ese plazo se le ha dado, porque ese plazo lo ha conseguido la empresa y los trabajadores gracias a que la administración se sentó de manera férrea. Igualmente ha de decir que no es un mérito de los que representaban tanto al Ayuntamiento como a la Comunidad Autónoma, y no es un mérito porque sentían detrás a todo un pueblo y a todos los partidos políticos. Esto no lo considera una acción de partido, lo considera una acción de gobierno que ha de ser duro, ha de estar unido y estar al otro lado de la mesa con muchísima claridad y sin que le distraigan otros asuntos, que no son los asuntos de este Ayuntamiento, no legalmente ni como competencia, aunque sí como responsabilidad moral, como así se ha hecho.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION (ORAL) QUE PRESENTA EL SR. NIETO MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PARQUE TECNOLÓGICO.

Nuevamente se trata de un tema recurrente, y es en relación con el Parque Tecnológico. Ayer, con ocasión de la remodelación que se ha hecho en el Ayuntamiento de Murcia, le llamó la atención oír que se ha creado una Concejalía específica para los temas estratégicos del municipio, pues yendo en su coche con la radio puesta oyó al Sr. Alcalde de Murcia, D. Miguel Angel Cámara decir que iban a crear una Concejalía para los temas estratégicos del municipio y de la región, lo cual le sorprendió. Uno de esos cometidos, como dijo textualmente el Sr. Cámara, era abordar el Parque Científico Tecnológico. Su pregunta es si el municipio de Cartagena ha renunciado ya definitivamente a tener, a disponer, de una sección tecnológica dentro de ese parque regional para ubicarlo en nuestro municipio. Recuerda hace años, y fue un Alcalde socialista de Murcia, cuando él no estaba metido en estas lides, que le repudió cuando dijo que “o viene a Murcia o no va a ningún sitio”; pero aquello quedó que no fue a ningún sitio. Recuerda también que entonces los señores del Grupo Popular salieron a los medios de comunicación oponiéndose rotundamente a esas manifestaciones del Alcalde de Murcia. ¿Por qué no ocurre eso ahora?. ¿Por qué ante que el Plan Estratégico que ha elaborado el gobierno regional lo recoge expresamente que el parque científico tecnológico va a Murcia, por qué ahora no salen nuevamente defendiendo que una sección del parque tecnológico venga a Cartagena? A los señores del Gobierno del Grupo Popular le ha de decir que se están yendo inversiones con fondos europeos a otros municipios, por no disponer de espacio, y al final es la iniciativa privada la que se está beneficiando de todas estas actuaciones. Por tanto, lo que va a pedir, y la moción va en ese sentido es que, nuevamente, y cree que es por segunda o tercera vez, se inste al gobierno regional, -y éste también es un tema de ciudad, es un tema de gobierno, similar al anterior, para dar alternativas, pues si se quitan unas cosas hay que crear otras nuevas y dar alternativas-, por eso lo que se pide es que se inste al gobierno regional a que se cree en Cartagena, para que se den las condiciones de que una sección, la parte tecnológica de ese parque, venga al municipio de Cartagena.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que cree que es la cuarta o quinta moción que el Sr. Nieto hace sobre el mismo tema. Cree que se ha debatido por activa y por pasiva el tema recurrente que hace en todas las mociones in voce. Cree que este no es el foro adecuado para debatir lo que hace el Ayuntamiento de Murcia, por eso no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

“OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA LA SRA. JUANEDA ZARAGOZA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA UBICACIÓN DEL CAMPAMENTO FESTERO.

En el transcurso de una moción no le ha quedado claro una cosa, y puesto que la Sra. Presidenta no le ha dejado preguntar, lo hace ahora. Cuando se ha hablado de la ubicación del campamento le ha parecido oír que había dos alternativas, una en la zona del Estadio Cartagonova, de 80.000 m², que era de propiedad municipal, y la otra ha anotado que era en la zona sur del aparcamiento de Carrefour, que es una parcela de 70.000 m², pero lo que no se ha dicho es si esa parcela es municipal. Por tanto la pregunta va en el sentido de si el terreno es municipal o está todavía en fase de expropiación, y si los terrenos de esa zona están proyectados para otra actuación o ahora mismo están libres”

Por el Equipo de Gobierno, interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, diciendo que esos terrenos sí son de propiedad municipal y precisamente forman parte de lo que va a ser la totalidad del campamento estable de Carthagineses y Romanos.”

PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL AGUA POTABLE EN LAS TORRES DE NICOLAS PEREZ.

Anteriormente, hace ya unos meses, presentó su Grupo una pregunta sobre por qué no se había llevado ya el agua potable a las Torres de Nicolás Pérez, y lo que se contestó, no sin cierta ironía, por el Concejal, Sr. Pérez Abellán, fue que para el siglo XXI. Se ha llegado ya al siglo XXI y los vecinos siguen pidiendo agua potable para poder beber, por tanto, la pregunta es ¿para cuándo Sr. Concejal?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que la pregunta la contestará por escrito para que sea exhaustiva y, literariamente, buscando las expresiones oportunas y adecuadas a la zona.”

“PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA LA SRA. JUANEDA ZARAGOZA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CATALOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS.

El Grupo Municipal Socialista ha intentado hacer averiguaciones, tanto en la Comunidad Autónoma como en el Ayuntamiento de Cartagena. Han hablado con Técnicos de la Comunidad Autónoma y con Técnicos de este Ayuntamiento, personas que en un momento determinado han participado en la elaboración de los criterios de ese catálogo, pero ahora resulta que nadie firma ese catálogo. Los Técnicos dicen que han sido meros asesores, tanto aquí como en la Comunidad Autónoma; incluso los técnicos de aquí les han dicho que eso se lo pregunten al Concejal. La pregunta, por tanto, va dirigida al Concejal que la pueda contestar, en el sentido de saber quién firma el Catálogo de Edificios Protegidos y qué criterios se han seguido para hacer ese Catálogo y decir los edificios que sí y los que no.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, manifestando que se alegra de que se le haga esta pregunta porque hasta ahora nadie se la había formulado, pero tenía ganas de contestarla. La revisión del catálogo de los edificios protegidos se ha hecho con la colaboración de técnicos de la Dirección General de Cultura y Técnicos del Ayuntamiento de Cartagena, concretamente de la Concejalía de Urbanismo y de la Concejalía de Cultura, y una vez que esos técnicos hicieron el trabajo que consideraron oportuno y el trabajo que se les había encomendado, se continuó y se completó con otro técnico contratado por la Dirección General de Cultura, que ya no forma parte de la plantilla municipal ni forma parte de la plantilla de la Dirección General de Cultural, pero que fue contratado al efecto por esa Dirección General para que hiciera la materialidad de las fichas y lo que es el trabajo propiamente dicho, basándose en los criterios establecidos por la Comisión de Trabajo nombrada anteriormente. Después de todo ese trabajo, hay informes que habrán suscrito técnicos de la Dirección General de Cultura en ese expediente e informes suscritos por Técnicos de este Ayuntamiento para su remisión a la Comisión Informativa de Urbanismo y posterior remisión al Pleno. “Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.